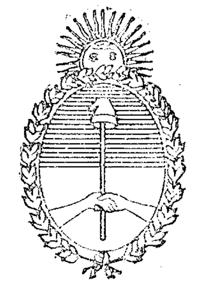
19831223

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 23 de diciembre de 1983

NUMERO 25.327

AÑO XCI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GOYPUN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. Socias: María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|7|49, L. C. 6.152.921 y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|11|34, L. C. 0.956.525, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9|83. — Denominación: GOYPUN S. A. Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: María Ester Monti. Vicepresidenta: Leonor Beatriz Delorenzi. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 238 — Nº 84.699

UMIRCUN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. Socias: María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|7|49, L. C. 6.152.921 y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|11|34, L. C. 0.956.525, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9|83. — Denominación: UMIRCUN S. A. Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: María Ester Monti. Vicepresidenta: Leonor Beatriz Delorenzi. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 238 — Nº 84.702

EL CANDIL
SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Inspección General de Personas Jurídicas Nº 61.025. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celerbada el 3 de octubre de 1983, se modificó el estatuto social en sus artículos cuarto y noveno, que textualmente dicen: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos once mil trescientos veintinueve ($a 11.329), representados por 11.329 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Noveno: Los Directores deben presentar la siguiente garantía $a 500 cada uno.

El Directorio.
$a 70 — Nº 84.716

LEADCAM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: el 25|10|83, por escritura 484, folio 1078, del Registro 896, Capital Federal, a cargo Escr. Juan Carlos L. Saporiti, se constituyo, la sociedad "LEADCAM S.A.", por estatuto modelo de I.G.J. Nº 3 del 10|10|83, siendo sus datos: Socios: Carmelo Carluccio, arg., asesor Impositivo, de 54 años de edad, casado primeras nupcias con María Esther Bruno, L.E. 4.235.886, dom. en Av. Pte. R. Saenz Peña 868, 2º piso, Capital Federal: y don Ricardo José Suárez, Contador Público, argentino, de 28 años de edad, casado en primeras nupcias con Nora Patricia Soberón, con D. N. I. Nº 11.356.635, domiciliado en Paunero 957, Muñiz de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: Leadcam S.A. Domicilio legal: Avda. Pte. Roque Saenz Peña 868, 2º piso, Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Compra-venta por mayor o menor, a la importación exportación, distribución, consignación y|o representación de máquinas industriales y automotores, como así también a la de sus materias primas, repuestos y accesorios; b) Industriales: a la fabricación, elaboración, ensamble, reparaciones mecánicas y prestación de todo servicio inherente al objeto comercial. Capital Social: $a 100.000 ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año Capital social se suscribe totalmente en este acto por partes iguales, 50.000 acciones e integran el 25 % en dinero efectivo. Directorio: Presidente: Carmelo Carluccio; Vicepresidente: Ricardo José Suárez; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Juan Alberto Dieguez; Síndico Suplente: Norberto Juan Fagliano.

El Escribano
$a 154 — Nº 84.670

12 DE NOVIEMBRE
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) María Josefina Angela Ahumada de Donovan, argentina, 24|4|19, viuda, hacendada, D.N.I. número 3.396.536, Tres de Febrero 1619, Capital; Ricardo Federico Donovan, argentino, soltero, 29|11|56, estudiante, D.N.I. Nº 12.548.726, Tres de Febrero 1619, Capital. — 2) 9 de diciembre de 1983. — 3) 12 DE NOVIEMBRE S.A. — 4) Tres de Febrero 1619, Capital. — 5) a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, cultivos forestales, frutícolas y cualquier otra clase de bienes raíces propios o de terceros; su administración, colonización y|o arrendamiento, la realización de trabajos de investigación en la agricultura y en el sector de nuevas aplicaciones de energía; b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de maquinarias agrícolas, fertilizantes y productos, subproductos y materias primas elaboradas o semielaboradas, relacionadas con el agro. — 7) $a 100.000. — 8) Presidenta: María Josefina Angela Ahumada de Donovan; Vicepresidente: Ricardo Federico Donovan; Directores: Daniel Alejandro Donovan y María Josefina Donovan de Ruiz Guiñazu; Síndico titular: Carlos Enrique Capparelli; Síndico suplente: Alberto José Cassara. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
$a 154 — Nº 84.843

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|12|83

16 páginas

PAMPA DE LOS CERRITOS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Marcelo Omar González, argentino, divorciado, arquitecto, 35 años, D.N.I. 4.705.533. domicilio Vicente López 2635 1º "E", Capital; Margarita Mirta Charriere, argentina, divorciada, arquitecta, 40 años C.I. 7.391.195, domicilio Tronador 2755, Capital. 2) Escritura del 10 de noviembre de 1983; ante el Registro 13, Capital. 3) Denominación: PAMPA DE LOS CERRITOS S.A. 4) Domicilio: Cerrito 1320, 8º "C", Capital; 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales loteos y fraccionamientos. Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros sobre terrenos propios o de terceros de edificios para viviendas, de uso industrial, de uso comercial, estaciones aéreas, marítimas y estaciones terminales de transportes de pasajeros y|o de cargas. Obras viales y de electrificación. Agrícola, Ganadera y Forestal: Mediante la explotación de campos propios o arrendados, con agricultura intensiva y extensiva, tambos, granjas y ganadería, cría, engorde, compra y venta de ganado. Plantaciones y|o explotaciones de bosques. 6) Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: 100.000 pesos argentinos. 8) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Presidente: Beatriz Escudero. Vicepresidente: Jorge Raúl do Porto. Síndico Titular: Elías Edgardo Varela. Síndico Suplente: Jorge Eliseo López 9) Representación legal. Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Ejercicio: Cierra el 31 de octubre de cada año.

El Presidente
$a 161 — Nº 84.631

ATRIDA
SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA CONSTRUCTORA

Registro Nº A 69.484. Reforma de Estatuto. — Comunica que por disposición de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de setiembre de 1983, protocolizada por ante el Registro Notarial Nº 321, de la Capital Federal, se reformaron los Estatutos Sociales de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos argentinos, representado por doscientas mil acciones de un peso argentino cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley 19.550 lo que será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos que corresponda. La Asamblea que decida el aumento podrá delegar en el Directorio la época de emisión, tipo y características de las acciones y forma de pago. Artículo Noveno: Cada Director depositará en la Caja de la Sociedad, como garantía de su desempeño, la suma de cien pesos argentinos ($a 100), en dinero efectivo o su equivalente en títulos nacionales o acciones de otra sociedad. — En consecuencia, el capital de $a 1.008 se elevó a $a 200.000, emitiéndose 200.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $a 1 cada una con derecho a 5 votos por acción, de las cuales 1.008 acciones corresponden al canje de las 1.008.000 acciones en circulación, valor nominal diez pesos Ley 18.188 ($a 10) cada una, a razón de una nueva acción por cada mil de las actuales y 198.992 acciones serán ofrecidas públicamente, a la par, respetándose los derechos de preferencia de los actuales accionistas.

$a 161 — Nº 84.854

EL MALEVO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 30|11|1983. — Estatuto Modelo — Socios: César Augusto Bianchi, argentino, comerciante, casado, nacido el 6|12|1941, D.N.I. 4 385.853; Martha Susana Martelli de Bianchi, argentina, comerciante, nacida el 24|7|1942, L.C. 4.482.699 casada, ambos domiciliados en Ramsay 2498, Cap.; Nylda Alicia Bianchi de Zapico, argentina, nacida el 27|10|1943, casada, C.I.P.F. 5.186.119, comerciante, y Nélida Lilly Minetto de Bianchi, argentina, viuda, comerciante, C.I.P.F. 855.244, nacida el 18|11|1911, ambas domiciliadas en Uriburu 1009, Cap. — Denominación: EL MALEVO S.A. — Domicilio social: Uriburu 1009, Cap Fed. — Objeto: Las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos: Agropecuarias: La explotación, tanto en establecimientos rurales propios de terceros, de las siguientes actividades agrícola-ganaderas: Siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensolar, pastorear, o para semilleros, forestación en todas sus etapas, fruticultura, cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos avicultura y|o apicultura; e industrializar cualesquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa, de elaboración. — Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, semillas, reproductores, frutos del país o del extranjero y maquinaria agrícola nueva o usada. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento y|o administración de inmuebles rurales o urbanos, inclusive en propiedad horizontal. — Administración: Administrar y|o asesorar directa o indirectamente las actividades de explotación agropecuaria de establecimientos rurales, indicadas en el rubro agropecuarias. — Capital social: Seiscientos mil pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: César Augusto Bianchi; Vicepresidente: Martha Susana Martelli de Bianchi; Directores: Nélida Lilly Minetto de Bianchi y Nylda Alicia Bianchi de Zapico; Síndico titular: María Rosa Cattáneo; Síndico suplente: Ana Ocampo.

El Gestor
$a 231 — Nº 84.743

FAIWEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 685, FAIWEL S.A. rectificó su objeto quedando redactado de la siguiente manera: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: La administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios sea directamente mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta, mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones, que se dediquen a actividades de ese carácter. — Comerciales: La realización de toda clase de operaciones comerciales como ser: la compra, venta o permuta de frutos, mercaderías agrícola-ganadera, semovientes y toda clase de productos agropecuarios, maquinarias rurales y materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y cualquier otro artículo o producto agrícola-ganadero y su exportación. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación arrendamiento y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra de tierra para subdivisión y venta al contado, por mensualidades o por períodos de pago de otro carácter. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

La Escribana.
$a 182 — Nº 84.776

BRICCHI
SOCIEDAD ANONIMA

Registro 58.878. Reforma de Estatutos. Comunica que por disposición de la asamblea general ordinaria del 22 de julio de 1983, protocolizada por ante el Registro Notarial Nº 943 de la Capital Federal, se reformaron los estatutos sociales de la siguiente manera: Artículo Primero: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos argentinos, representado por sesenta mil acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso argentino cada una, con derecho a cinco votos por acción. — Por decisión de la Asamblea el capital puede elevarse hasta un quíntuplo. fijándose en cada caso las características a emitir, pudiendo delegarse en el directorio la oportunidad de su emisión.

$a 77 — Nº 84.851

ORLITEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Orlando Liberto argentino, casado, comerciante, nacido 3-6-1945, C.I. Nº 5.278.660, Vieytes 870: Jorge Couriel, argentino, soltero comerciante nacido 16-7-1943, D.N.I. 4.416.351, Rivadavia 3217, 8º piso "B"; Angel Antonio Liberto, argentino, casado, comerciante, nacido 26-3-1943, L.E. 4.409.535, Vieytes 870, Catalina Hartiuk argentina, casada, comerciante, nacida 15-5-1944, L.C. 4.999.203, Vieytes 870· todos de C.F. — 2) Escritura pública del 8-11-1983 Reg 986 de C. F. — 3) ORLITEX S.A. — 4) Vieytes 870, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Corte y confección por medios manuales y|o mecánicos de prendas de vestir para damas, caballeros y|o niños. — b) Comercialización al por mayor y|o al por menor de prendas de vestir para damas, caballeros y|o niños y artículos textiles, como así también de máquinas y equipos dedicados a la industria textil y de la confección y c) Importación y exportación. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 c|u — Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c|u, y de valor $a 1 cada acción. — 8) Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por 2 años. — Presidente: Orlando Liberto y Vicepresidente: Jorge Couriel. — Los socios tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 154 — Nº 84.783

PREPAC ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA I. C.

Se hace saber por un día que por escritura Nº 44 del 20 de abril de 1983, pasada ante el Registro Notarial Nº 1 de la Capital Federal, quedaron protocolizadas las reformas de los artículos 4º y 13 del estatuto social dispuestas por la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1982. — Artículo 4º: El capital social es de un mil doscientos setenta y seis millones trescientos ochenta mil pesos (pesos 1.276.380.000) y está representado por acciones ordinarias de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, conforme al siguiente detalle: Catorce millones trescientos mil (14.300.000) acciones al portador y ciento trece millones trescientos treinta y ocho mil (113.338.000) acciones nominativas endosables. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador o nominativas endosables o no, con derecho a un voto cada una y de valor nominal diez pesos ($ 10) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550. Dicho aumento deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo 13: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrarán en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado.

El Vicepresidente.
$a 182 — Nº 84.719

HOTELSA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

(Registro Nº 15.859).: Se hace saber por un día que por escrituras Nº 4 del 6 de enero de 1983 y Nº 106 del 4 de mayo de 1983, complementaria de la primera, pasadas ambas ante el Registro Notarial Nº 222 de esta Capital, a cargo del escribano Miguel M. A. R. Santamarina, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17 de marzo de 1982, en la cual se aprobó el aumento de capital de $ 1.500.000 (Ley Nº 18.188) a $ 200.000.000 (Ley número 18.188) y la emisión de acciones al portador, clase "A", de un peso cada acción, ordinarias, de cinco votos cada acción, reformándose el artículo sexto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de doscientos millones de pesos, dividido en cuatrocientas series de quinientas mil acciones de la clase "A" de un peso cada acción, el que podrá ser elevado al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria.

El Presidente.
$a 98 — Nº 84.721

OBERZELL
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Roffo argentina, soltera, comerciante de 56 años, L.C. número 113.189, domiciliada en San Juan 2939, Capital y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 51 años, L.E. Nº 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, Provincia de Buenos Aires, ambos Capital. — 2) 1º 12 83. — 3) OBERZELL S.A. — 4) Juan B. Ambrosetti 216 Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. — Importación y exportación — Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de productos metalúrgicos, automotores, máquinas y maquinarias; sus repuestos y accesorios. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta, acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) Pesos argentinos 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Carlos Alberto Roffo. — Síndico Titular: Yoko Nakazato. — Síndico Suplente: Antonio Casella. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 11 de cada año.

El Escribano.
$a 196 — Nº 84.713

PIERPONT
SOCIEDAD ANONIMA

1) Dalinda Dadurian, argentina, soltera, comerciante, de 48 años, L.C. número 2.119.938, domiciliada en Curupaity 3210, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, de 65 años, C.I. número 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º "A", Capital. — 2) 1º12|83. — 3) PIERPONT S.A. — 4) Avenida de Mayo 953, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos y acrílicos. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos y acrílicos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Dalinda Dadurian. — Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. — Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 11 de cada año.

El Escribano.
$a 217 — Nº 84.714

VAQUEROS
SOCIEDAD ANONIMA G.A.F.C.I.I. y M.

Inscripción: Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.657. — Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de agosto de 1983, se modificó el estatuto social en sus artículos cuarto, noveno y decimotercero, que textualmente dicen: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 200.000, representado por doscientas mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una clase B con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital accionario se elevarán a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos que corresponda. Artículo Noveno: Los Directores deben presentar la siguiente garantía: quinientos pesos argentinos ($a 500) cada uno. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto por acción. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

El Directorio.
$a 91 — Nº 84.718

BONAFIDE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 1983, Bonafide S.A.I.C., resolvió aumentar el capital social de $a 3.000.800 a $a 15.000.800, por capitalización parcial del saldo de revalúo, Ley 19.742 por un importe de $a 12.000.000, mediante la emisión de 120.000 acciones ordinarias de valor nominal cien pesos argentinos cada una con derecho a percibir dividendos o acreencias a partir del 1º de julio de 1983. — Se resolvió además reformar integralmente los Estatutos Sociales para adecuarlos a las Leyes 22.686, 22.707 y 22.903 y a la situación operativa actual de la Sociedad, los que después de las observaciones de la Comisión Nacional de Valores han quedado redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: Denominación. — Bajo la denominación de "BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", continúa funcionando la sociedad que anteriormente se denominara "Café Bonafide S.A.". — Artículo 2º: Domicilio. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar de la República o en el extranjero, cuando así lo resuelve el Directorio. — Artículo 3º: Objeto. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, fraccionamiento, producción y/o elaboración de café, cacao, azúcares y sucedáneos, cereales, harinas, frutas, productos avícolas, lácteos, alimenticios, té, especias y elementos para el hogar y la oficina. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta al por mayor o al por menor, permuta, consignación, comercialización o distribución de los frutos, productos y mercaderías de su actividad industrial, y de hortalizas, legumbres, vegetales, productos del mar, porcinos, ovinos, vacunos y de la apicultura, bebidas, artículos de menaje, artefactos y elementos para el hogar o la oficina, ya sea a través de sus propias sucursales, supermercados o proveedurías de venta directa al público, ya sea por intermedio de terceros. — Artículo 4º: Duración. — Su duración es de noventa y nueve años, a partir del 6 de setiembre del año 1966, venciendo en consecuencia el 5 de setiembre del año 2065. — Artículo 5º: Capital social. — El capital aprobado y suscripto en el acto constitutivo fue de $a 0,20 (pesos argentinos: veinte centavos), y se inscribió en el Registro Público de Comercio el 20 de noviembre de 1928 bajo el número 268 al Folio 198 del Libro 43, Tomo A, de Estatutos Nacionales. La evolución del capital social constará en los balances en la forma que lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Las acciones son ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias son de Clase "A", de v$an. 100 (cien pesos argentinos valor nominal) y con derecho a cinco (5) votos cada una; de Clase "B", de v$an. 100 (cien pesos argentinos valor nominal) y con derecho a dos (2) votos cada una; y de Clase "C", de v$an. 100 (cien pesos argentinos valor nominal) y con derecho a un (1) voto cada una. — Las acciones preferidas son: 1) de v$n. 100 (cien pesos argentinos valor nominal) cada una, sin voto, con derecho a un dividendo fijo del 15 % (quince por ciento) anual acumulativo pagadero semestralmente, y una participación adicional en las utilidades no preferente ni acumulativa, equivalente al 10 % (diez por ciento) de los dividendos que perciban en igual ejercicio las acciones ordinarias; o 2) de v$n. 100 (cien pesos argentinos valor nominal) cada una, sin voto, con derecho a un dividendo fijo del 18 % (dieciocho por ciento) anual acumulativo pagadero semestralmente, y una participación adicional en las utilidades no preferente ni acumulativa, equivalente al 10 % (diez por ciento) de los dividendos que perciban en igual ejercicio las acciones ordinarias. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un solo voto por acción en los supuestos previstos por la legislación vigente. Asimismo, las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en los casos que específicamente determina la legislación societaria vigente. — Todas las acciones son al portador y se encuentran sometidas al régimen de oferta pública de títulos valores establecido por las normas vigentes. — Artículo 6º: Aumento del capital social. — El capital social puede aumentarse sin límite, a través de cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por la ley, mediante la emisión de acciones de las clases establecidas en este estatuto, y según la forma en que se efectúe el aumento, no pudiendo emitirse acciones de voto privilegiado o plural en los casos prohibidos por la legislación vigente en ese momento. — Las acciones ordinarias pueden ser emitidas con prima o sin prima de emisión, según se determine al resolverse la emisión. — Las acciones preferidas pueden ser emitidas con o sin prima de emisión, con o sin prima de rescate, con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter fijo acumulativo o no, con derecho a una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas o no, con derecho a un (1) voto o sin voto, todo ello según se disponga al resolverse la emisión. — La asamblea puede resolver que las acciones preferidas sean convertidas en acciones al portador ordinarias, Clase "C" de v$n. 100 (cien pesos argentinos valor nominal) y un (1) voto cada una, con la conformidad de sus titulares y el cumplimiento de los recaudos legales y reglamentarios. — El Directorio puede efectuar la emisión de acciones prevista en este artículo por delegación de la asamblea, en una o más veces, dentro de los dos (2) años a contar desde la fecha de su celebración. — Artículo 7º: Forma de las acciones. — Los títulos y las acciones que representen son numeradas correlativamente y llevan la firma autógrafa, por lo menos, de un director y un síndico. Dichas firmas podrán ser reemplazadas por impresión que garantice la autenticidad de los títulos, previa autorización de la autoridad de contralor y la inscripción de un facsímil en el legajo de la sociedad. — Pueden emitirse certificados globales de las acciones integradas, con los requisitos exigidos por la legislación vigente, para su inscripción en regímenes de depósito colectivo, en cuyo caso se consideran definitivos, negociables y divisibles. — Lo dispuesto en el primer apartado de este artículo es aplicable a los certificados provisionales que se emitan mientras las acciones no estén totalmente integradas. — Artículo 8º: Suscripción preferente. — Todas las acciones ordinarias, sin distinción alguna, otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que posea, y el derecho de acrecer en proporción a las que haya suscripto en cada oportunidad. — La sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en uno (1) de los diarios de mayor circulación en el país. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción a suscribir preferentemente y a acrecer, simultáneamente, dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación. — Los titulares de acciones ordinarias tendrán también, en las mismas condiciones precedentes, derecho a la suscripción preferente de debentures o títulos que emita la sociedad en el futuro, previa autorización de la autoridad de contralor, que sean convertibles en acciones. — La asamblea extraordinaria puede resolver en casos particulares y excepcionales, con las mayorías del último párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550, y cuando el interés de la sociedad lo exija, la limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, siempre que su consideración se incluya en el orden del día, y que se trate de acciones a integrarse con aportes en especie o que se den en pago de obligaciones preexistentes. — En caso de mora en el pago, el directorio está facultado para adoptar cualquiera de los temperamentos previstos por el artículo 193 de la Ley 19.550 o que autorice la legislación vigente, en forma alternativa o indistinta. — Si se emiten acciones a ser pagadas en cuotas, se extenderán certificados provisorios, con los recaudos formales del artículo 7º, en que se harán constar los pagos que se efectúan, y serán canjeados por acciones de la clase que corresponda una vez integradas totalmente. — En todos los casos, la mora en el pago de las cuotas de integración o de la integración total simultánea se produce de pleno derecho y suspende automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones en mora. — Artículo 9º: Defentures y otros títulos. — La sociedad puede emitir debentures u obligaciones negociables con garantía flotante, con garantía común o con garantía especial, en moneda argentina o extranjera, convertibles o no en acciones, cumpliendo al efecto las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — También podrá emitir otros títulos negociables de empréstito, ya existentes o a crearse en el futuro, convertibles o no en acciones, con la autorización de la autoridad de contralor, si esta fuera menester, y el cumplimiento de la legislación vigente en la materia. — Artículo 10º: Bonos de participación. — La asamblea extraordinaria puede resolver la emisión de bonos de participación, conforme a las normas legales en vigencia, fijando sus características y condiciones, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, que podrá llevarse a cabo en una o más veces, dentro de los dos (2) años a contar desde la fecha de celebración de la asamblea extraordinaria que la dispuso. — Los bonos de participación se emitirán en pago de prestaciones accesorias que no sean aportes de capital y sólo darán derecho a la participación en las ganancias del ejercicio, que determine la asamblea, no pudiendo la participación exceder la que corresponda a las acciones ordinarias. — La asamblea extraordinaria puede adjudicar bonos de participación al personal de la sociedad, en las mismas condiciones precedentes, en cuyo caso serán intransferibles y caducarán con la extinción de la relación laboral, cualquiera sea la causa. Las ganancias correspondientes a los bonos de participación para el personal se computarán como gastos. — Artículo 11º: Dirección, administración y representación. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto de tres (3) a quince (15) directores titulares, y de tres (3) a cinco (5) directores suplentes, designados por la asamblea ordinaria la que determinará previamente el número de directores titulares y suplentes. — La duración de los cargos de los directores titulares y suplentes es de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — El directorio debe aceptar la renuncia de los directores titulares en la primera reunión que celebre después de presentada, siempre que no afectare su funcionamiento regular y no fuere dolosa o intempestiva, lo que se hará constar en el acta pertinente. — En caso de renuncia, incapacidad o fallecimiento de uno o más directores titulares, la Comisión Fiscalizadora designará al o a los reemplazantes de entre los suplentes, de acuerdo al orden de lista. — La Comisión Fiscalizadora podrá además incorporar transitoriamente a uno (1) o más directores suplentes cuando el o los titulares padezcan enfermedades o tengan impedimentos mayores a treinta (30) días, hasta la oportunidad en que estos puedan reasumir sus funciones. —

En caso de vacancia absoluta, por insuficiencia de suplentes o no aceptación del cargo por los mismos, la Comisión Fiscalizadora nombrará los directores necesarios para normalizar el funcionamiento regular del Directorio y hasta que se pronuncie al respecto la próxima asamblea. — La representación legal de la sociedad es ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma individual o indistinta, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales, directores o no, que resuelva instituir al Directorio y de los apoderados generales o especiales que designe el Directorio para representar a la sociedad en actuaciones judiciales o administrativas, sumarios y cualquier clase de pleitos, ante cualquier fuero o jurisdicción, en que la sociedad sea parte, pudiendo absolver posiciones cualquier director titular, gerente o apoderado con facultades suficientes. — Artículo 12º: Funcionamiento del Directorio. — El Directorio debe reunirse con la periodicidad que dispone la legislación vigente y cuando lo requiera cualquiera de los directores o de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. — En su primera reunión, y si no lo hubiera hecho la Asamblea que lo eligió, nombrará un Presidente y un Vicepresidente. Puede crear otros cargos dentro de su seno que autorice la legislación vigente. — Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de los votos de los directores presentes. En caso de empate el Presidente tendrá derecho a votar nuevamente a los efectos de desempatar. — El quórum de sus reuniones es de la mayoría absoluta de sus integrantes. — En garantía del fiel desempeño de sus funciones, cada director titular depositará en la caja social la suma de mil pesos argentinos ($a 1.000) en efectivo, o en títulos públicos por su valor nominal. — Todos los directores deben constituir domicilio en la República, donde serán válidas las notificaciones que se les efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones. — Artículo 13º: Atribuciones del Directorio. — Son atribuciones del Directorio: a) Representar legalmente a la sociedad conforme el artículo 11. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — c) Adquirir, enajenar, permutar, ceder o transferir bienes raíces, construir, explotar, tomar y dar en arrendamiento o comodato bienes inmuebles y realizar toda clase de operaciones dentro del régimen legal de propiedad horizontal, constituir toda clase de derechos reales y servidumbres. — d) Celebrar contratos de sociedad permanentes o transitorios con particulares o empresas nacionales o extranjeras, participando o formando parte de ellas con las únicas limitaciones que impone la legislación vigente; celebrar contratos de agrupación de colaboración o participar en uniones temporarias de empresas; celebrar fusiones, combinaciones o sociedades accidentales o cuentas en participación con otras entidades; constituir fundaciones o formar parte de asociaciones civiles; efectuar donaciones; comprar, vender, explotar, licenciar o transferir toda clase de concesiones públicas o privadas, marcas, patentes, diseños, emblemas y demás elementos de la propiedad industrial o comercial. — e) Adquirir, explotar y vender el activo y pasivo de otras empresas o fondos de comercio. — f) Comprar, suscribir, caucionar o vender participaciones, cuotas o acciones de otras empresas o sociedades. — g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones asamblearias. — h) Establecer y acordar los gastos corrientes y no corrientes de la sociedad. — i) Solicitar en el país o en el exterior todo tipo de préstamos, con o sin garantía real o personal, por parte de instituciones públicas o privadas, crediticias o particulares. — j) Operar con la máxima amplitud en todo tipo de operaciones con todos los Bancos y Entidades Financieras del país o del exterior, públicas o privadas, creadas o a crearse. Podrá especialmente operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal o privado, nacional o extranjero. — k) Nombar uno o más gerentes generales y uno o más gerentes los que podrán formar parte del directorio con los alcances y responsabilidades que fija la legislación vigente, y a quienes se les podrá atribuir las facultades ejecutivas de administración que se estimen convenientes, por medio de poderes generales o especiales. — l) Fijar habilitaciones y remuneraciones al personal, efectuar pagos o retribuciones extraordinarias mediante entrega de acciones liberadas ordinarias o preferidas, o bonos de participación previa aprobación en este último caso por la asamblea extraordinaria. — m) Celebrar todos los actos, negocios y contratos que considere convenientes a los intereses de la sociedad y tendientes a la consecución del objeto social, ya que la antecedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa de las atribuciones del Directorio, entre las que se entienden expresamente conferidas las que prevén los Arts. 1881 del Código Civil y el Art. 9º del Decreto Ley 5965/63. — Artículo 14º: Fiscalización privada. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres (3) síndicos titulares, designados por la asamblea ordinaria, la que debe elegir igual número de suplentes. — Los síndicos durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. — Su remuneración será fijada por la asamblea, con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — En la primera reunión, que se llevará a cabo dentro de las cuarenta y ocho horas de su elección, los síndicos elegirán entre ellos al Secretario, quien estará a cargo del Libro de Actas de la Comisión Fiscalizadora y es responsable de citar a las reuniones de la misma. — La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos cada tres (3) meses, o en períodos menores si lo exigiere la legislación vigente, y en forma extraordinaria a requerimiento de cualquiera de sus miembros o a pedido del Directorio. — Sesionará válidamente con la presencia de dos (2) de sus miembros, y adoptará sus decisiones por mayoría de votos, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley confiere al disidente. — En caso de vacancia, temporaria o definitiva, o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo de alguno de sus miembros, será reemplazado por el suplente que corresponda por orden de lista. — La Comisión Fiscalizadora podrá dejando constancia en su Libro de Actas, autorizar a uno (1) de sus miembros para suscribir en su nombre las actas del Directorio o documentos aprobados por aquella o que deban ser suscriptos por la Comisión. — Artículo 15º: Asambleas. Convocatoria. Todas las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, si lo autoriza la legislación vigente y las normas de la autoridad de contralor. — La convocatoria se efectuará por publicaciones durante cinco (5) días, con diez (10) días de anticipación por lo menos y no más de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. — En caso de citarse a asamblea sólo en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, las publicaciones precedentemente indicadas se efectuarán por tres (3) días con ocho (8) de anticipación como mínimo. — En el supuesto de convocatorias simultáneas, si la asamblea es citada para celebrarse el mismo día, deberá serlo con un intervalo no inferior a una (1) hora de la fijada para la primera. — Artículo 16º: Asambleas: Quórum, mayorías. — La asamblea ordinaria se considera válidamente constituida en primera convocatoria si se hallan presentes accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. En segunda convocatoria se considera válidamente constituida cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes. — La asamblea extraordinaria se considera válidamente constituida en primera convocatoria si se hallan presentes accionistas que representen el sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se considera válidamente constituida si se hallan presentes el treinta por ciento (30 %) de las acciones con derecho a voto. — Tanto en las asambleas ordinarias como extraordinarias, las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. — En los supuestos especiales previstos por la última parte del artículo 244 de la Ley 19.550 tanto en primera como en

segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos. — Artículo 17º: Representación de accionistas en Asambleas. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, por simple carta poder con la firma del mandante certificada notarialmente, o en forma judicial o bancaria. La carta poder indicará el nombre completo, domicilio y documento de identidad del mandatario. — Artículo 18º: Asistencia a Asambleas. Depósitos de acciones. — Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado a tal efecto por un Banco, caja de valores o institución legalmente autorizada a tales fines, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea. — Los accionistas o sus representantes firmarán el Libro de Asistencia, en que se dejará constancia de sus domicilios, documento de identidad, cantidad de acciones y número de votos que les corresponda. — Artículo 19º: Cierre del ejercicio económico. — El ejercicio económico de la sociedad cierra el 30 (treinta) de junio de cada año, confeccionándose los estados contables, memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás elementos inherentes de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia en los plazos correspondientes. — La fecha de cierre de ejercicio puede ser modificada por la asamblea extraordinaria, inscribiéndose la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a las autoridades de contralor. — Artículo 20º: Balance General y Distribución de Utilidades. — Las garancias líquidas y realizadas que arroje el balance, confeccionado de acuerdo a las normas legales reglamentarias y técnicas en vigencia, se destinarán: a) El cinco por ciento (5 %) al Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto. — b) Al pago de los dividendos de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos, y a la participación adicional en su caso. — c) A remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en la cantidad que determine la asamblea ordinaria. — d) A la formación de reservas libres, si la asamblea lo estimare conveniente, y fueren razonables, respondiendo a una prudente administración. La decisión deberá adoptarse con las mayorías establecidas por la última parte del Art. 244 de la Ley 19.550 cuando su monto exceda del capital y las reservas legales. — e) Al pago del dividendo de las acciones ordinarias, y a las sumas que correspondan a los bonos de participación, en su caso. — Artículo 21º: Prescripción de Dividendos. — Los dividendos prescriben a favor de la sociedad a los tres (3) años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 22º — Disolución y Liquidación. — Disuelta la sociedad, cualquiera fuera la causa, y no habiéndose resuelto en legal tiempo y forma su reconducción, la liquidación de la misma estará a cargo de los liquidadores designados por la asamblea, siendo facultativo de la misma fijar las normas a que deberán ajustarse los liquidadores y el término de su mandato. En todo lo no previsto especialmente, se aplicarán las disposiciones de la legislación societaria vigente al tiempo de la liquidación. — Las disposiciones de este estatuto sobre funcionamiento, quórum y resoluciones del directorio serán aplicables en caso de designarse más de un (1) liquidador — La liquidación se efectuará bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora existente al momento de producirse la disolución. En caso de imposibilidad temporaria del o de los liquidadores, la Comisión Fiscalizadora designará los reemplazantes provisorios, hasta que cese la imposibilidad. Si la imposibilidad fuere definitiva, la Comisión Fiscalizadora convocará de inmediato a asamblea para que elija a los reemplazantes. — Una vez satisfechas todas las deudas sociales, y reembolsado el capital sin distinción de categoría de acciones, el remanente se repartirá en el orden siguiente: Primero: Se abonará la retribución fijada por la asamblea para los liquidadores y para la Comisión Fiscalizadora. — Segundo: Se pagará el dividendo a las acciones preferidas que correspondieran, a partir de la fecha de cierre del último ejercicio y hasta la de la asamblea que resolviere la liquidación y de acuerdo al orden establecido en el inciso b) del Art. 20 de este estatuto. — Tercero: El saldo que resultare se distribuirá entre los tenedores titulares de acciones ordinarias, en proporción al capital integrado por cada uno. — Ello fue elevado a escritura pública Nº 333 y complementaria Nº 351 de fechas 4 de noviembre de 1983 y 2 de diciembre de 1983 y pasadas a los folios 925 y 985 por ante el Escribano Hernán Patiño Mayer. Asimismo se resolvió por Acta de Directorio Nº 1298 de fecha 1º de noviembre de 1983 ratificar la actual sede social de la Sociedad sita en la calle Gavilán 1055 de la Capital Federal.

El Directorio

$a 2.765 — Nº 85.249

FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550 y sus modificaciones, se hace saber por un día que por escritura Nº 443 de fecha 1º de diciembre de 1983 y resolución de la asamblea extraordinaria unánime, celebrada el 29 de noviembre de 1983, se ratificó la resolución de la asamblea extraordinaria unánime del 19 de mayo de 1983 de transformación social en banco comercial con categoría B para operar en moneda extranjera, con la siguiente reforma del estatuto social, que comprende la modificación de la denominación y objeto social y facultades del órgano administrador conforme al siguiente tenor: "Artículo Primero: Con la denominación de "Banco Finamérica Sociedad Anónima" funciona esta sociedad anónima, anteriormente denominada "Finamérica Sociedad Anónima Financiera y Comercial", "Finamérica Sociedad Anónima de Finanzas" y FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo el desarrollo de las actividades propias de los bancos comerciales autorizados por el Banco Central de la República Argentina, pudiendo realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no les sean prohibidas por la Ley de Entidades Financieras o por las normas que dicte el Banco Central de la República Argentina. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas par las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: Operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer filiales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, de conformidad con la legislación vigente para las entidades financieras, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o en su ausencia o impedimento al Vicepresidente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el directorio otorgue a los miembros del directorio o terceras personas. Si en virtud de disposiciones futuras se alteraren, restringieren o ampliaren las competencia atribuidas a los bancos comerciales a propuesta del Directorio la sociedad adecuará sus estatutos a fin de adaptarlos a las nuevas normas.

El Directorio.

$a 336 — Nº 85.207

COLECCION JOHN PLAYER SPECIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Constitución S.A. estatuto modelo IGJ. Socios: Patricia Silvia Martín, argentina soltera, comerciante, 25 años, D.N.I. 12.497.608, Av. Córdoba 4749, 14 "A", Cap. Fed.; Luis Alberto Pagella, argentino, casado, comerciante, 15/7/56, D.N.I. 12.370.781, Colodrero 3442, Cap. Fed.; Ricardo Angel Bozzani, argentino, casado, comerciante, 6/12/57, D.N.I. 13.299.550, Bmé. Mitre 811, 7º, Cap. Fed. — Fecha Constitución: 16/12/83. — Denominación: "COLECCION JOHN PLAYER SPECIAL S. A.". — Domicilio: Manuela Pedraza 5263, Cap. Fed. — Plazo: 99 años desde inscrip. — Objeto. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales y Comerciales: Mediante la industrialización, comercialización, compra, venta, distribución, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos de la industria textil, sus herramientas, maquinarias, partes y/o componentes, confecciones de prendas de vestir para caballero, damas y/o niños, artículos de lencería, mercería y representación de marcas nacionales y extranjeras vinculadas con el objeto social. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipoteca y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: Cien mil pesos argentinos, dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto por acción. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años; Presidente: Patricia Silvia Martín; Vicepresidente: Luis Alberto Pagella; Fiscalización por 1 año: Síndico Titular: Cdor. José Salomón; Suplente: Cdor. Claudio César Lucino; Representación: Presidente o Vice en su caso. Cierre Ejercicio: El 31/8 de cada año.

La Sociedad.

$a 231 — Nº 85.181

DAVATUR
SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Saúl Davaro, argentino, casado, nacido el 5/9/37, Corredor Público, L.E. 4.254.081, domiciliado en Sevilla 2961, Capital Federal; Edgardo Davaro, argentino, casado, nacido el 6/1/40, Corredor Público, L.E. 4.312.333, domiciliado en Sevilla 2963, Capital Federal; Luis Elías Btesh, inglés, casado, nacido el 8/5/50, Licenciado en Administración, C.I. P.F. 6.207.322, domiciliado en Lafinur 3344 8º piso, Capital Federal; Felipe Nicolás Mirabelli, argentino casado, nacido el 24/3/38, comerciante, L.E. 4.867.045, domiciliado en Serrano 1809, Bánfield, Provincia de Buenos Aires. — II) Fecha de la Escritura: 12/12/83. — III) Denominación: DAVATUR S.A. — IV) Domicilio: Avenida Pueyrredón 570, Capital Federal. — V) Objeto: La instalación de una casa de cambio, aceptando todas las normas impartidas y las que pueda impartir en el futuro para su funcionamiento el Banco Central de la República Argentina, pudiendo realizar las siguientes operaciones: a) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega; compra, venta o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas, vales postales, giros, cheques de viajero en divisas extranjeras; y toda otra operación que posibilite el Banco Central de la República Argentina en el futuro; b) La realización, dentro y/o fuera del país por cuenta propia o de terceros, de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo y afines; promover u organizar excursiones de turismo y realizar las actividades específicas de las empresas y agencias de viaje y turismo; c) Intermediar por cuenta propia o de terceros en la negociación de títulos-valores públicos y privados, de conformidad con las leyes de la materia y las reglamentaciones que dicte la Comisión Nacional de Valores y Bolsas de Comercio. — VI) Duración: 99 años. VII) Capital: Un millón ciento trece mil pesos argentinos. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Saúl Davaro; Vicepresidente: Luis Elías Btesh; Director Titular: Felipe Nicolás Mirabelli; Síndico Titular: C.P.N. Juan Angel Ratto; Síndico Suplente: C.P.N. Luis Alberto Lindenboim. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Síndico.

$a 238 — Nº 85.239

CONSULTORIA MARITIMA
SOCIEDAD ANONIMA
(CONSULMAR)

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el estatuto modelo creado por Resolución 3/79 de la I.G.J. fecha del instrumento: 20-9-83. — Constituyentes: Rafael Sánchez Garrós, español, treinta y cuatro años, casado, economista, C.I. Nº 11.227.886 domiciliado en Montevideo 1336, piso 8º, Dpto. "B", Capital y Manuel Aniceto Díaz, español, cincuenta y un años, casado, comerciante, domiciliado en Arenales 1979, piso 8º, Dpto. "B", Capital. — Denominación: CONSULTORIA MARITIMA SOCIEDAD ANONIMA (CONSULMAR). — Domicilio: 25 de Mayo 516, 5º piso, Capital. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Consultora: Estudiar, proyectar, diseñar ejecutar y dirigir mediante profesionales matriculados la realización total o parcial de proyectos, plantas y/o equipos para los sectores de industria naval, tanto del país como del extranjero. — Industrial: Fabricación, reparación, mantenimiento y suministro de maquinarias, equipos y accesorios navales. — Comercial: La compra, venta, permuta, representación y consignación de productos, subproductos y mercaderías derivadas de la industria naval; importación y exportación. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, relacionados con los objetos antes enunciados. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos o rurales. — Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas (empresas o sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del artículo 30 de la Ley número 19.550 y sus conexos) o a simples particulares para toda clase, tipo de operaciones, realizadas o a realizarse; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 100.000 — Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Rafael Sánchez Garrós; — Directores: Ligia Auxiliadora Gutiérrez Luna de Sánchez Garrós y Manuel Aniceto Díaz. — Síndico Titular: Dr. José Luis Caldani y Síndico Suplente: Dr. Francisco A. de la Vega

El Apoderado.

$a 287 — Nº 84.705

ISIKRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 23/11/83, continuada luego de un cuarto intermedio el 12/12/83, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $a 12.000 a $a 3.392.000 (tres millones trescientos noventa y dos mil pesos argentinos), con reforma del Artículo 4º de Estatuto Social, mediante la emisión de 3.380.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y de valor nominal $a 1 por acción. — De esa cantidad, 1.380.000 acciones se destinan a cubrir adelantos a cuenta de futuras emisiones y el resto, o sea 2.000.000 de acciones deberán ser suscriptas. — A tal fin se llama a los accionistas a ejercer en el término de ley (Art. 194, Ley Nº 19.550) el derecho de suscripción preferente y de acrecer. — Conforme resolución del Directorio del 12 de diciembre de 1983, la integración se hará en un 30 % en efectivo en el momento de suscribir y el saldo antes de los 150 días contados desde el cierre de la Asamblea, o sea antes del 10 de mayo de 1984. — Domicilio para ejercer la preferencia y realizar la suscripción: Alsina 1441, 5º piso, Of. 593, Capital Federal.

El Directorio.

$a 140 — Nº 84.725

AUXICAR
SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES Y CONTRATACION DE FLETES

Esc. 144, del 10 de octubre de 1983. — Acta de A. G. Extraordinaria del 18 de agosto de 1983, Nº 95 de AUXICAR SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES Y CONTRATACION DE FLETES que decide: La reforma de estatutos en lo concerniente al objeto social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Realizar por y para sí y por cuenta de terceros fletes de productos generales de firmas establecidas en la República Argentina y contratación de ayudantes transportistas para esos mismos menesteres; b) Poner a disposición de terceros personal de ayudantes repartidores para la prestación de servicios con carácter temporario.

La Autorizada.

$a 49 — Nº 84.708

DISTRIBUIDORA EMOS
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 203, de fecha 9 de agosto de 1983. Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 9 de abril de 1983, de la Sociedad Anónima DISTRIBUIDORA EMOS S. A., aumento de capital en la suma de $ 280.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de un voto por acción que se declaran emitidas; Reforma de Estatuto: Reforma: Artículo 4º) El capital social es de trescientos millones de pesos ($ 300.000.000) (Ley 18.188).

El Presidente.

$a 56 — Nº 84.811

AUTOCENTRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 6 de diciembre de 1982, Nº 638, Reg. 411 ante E. A. Ventura protocolizó resolución de la As. Gral. Extr. Unánime del 3 de diciembre de 1982, disponiendo: a) Cambio de nombre referido por el de Autoflores S. A. — b) Aumento del capital social a $a 600.000.

El Presidente.

$a 28 — Nº 84.818

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROMCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por documento privado: 1) Roberto Laureano Romero, nacido el 28.11.41, L.E. Nº 4.385.738, con domicilio en calle Juncal 2385, 3º "L", Cap. Fed. y Edmundo Rómulo Amato, nacido el 22 de diciembre de 1933, C.I. Nº 3.016.480 Policía Federal, domiciliado en calle Azcuénaga 2312 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 20 de julio de 1983. — 3) PROMCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Paraguay 609. 7º. Capital Federal. — 5) Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Realizar por cuenta propia y de terceros o asociados a terceros o de cualquier otra forma, la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos para regalos de cualquier naturaleza, sea al por mayor o minorista, en especial de maderas y cueros y marroquinería en general, banderas comerciales, insignias, gallardetes y artículos afines. — 7) Capital social: $a 10.000 dividido en diez mil cuotas de $a 1. es decir que cada socio suscribe cinco mil cuotas de un peso argentino cada uno. — 8) Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — 9) Uso de firma: Roberto Laureano Romero.

$a 154 — Nº 47.133

PRODUCTOS QUIMICOS T Y M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 24.10.83, se constituyó "Productos Químicos T Y M S.R.L.". Socios: Primitivo Murtel, argentino, 59 años, industrial, L.E. Nº 4.012.799, casado, domiciliado en Concordia 4331, Cap. Fed. Alberto Agustín Tárrago, argentino, comerciante, 32 años, casado, L. E. Nro. 8.400.684, domiciliado en Pasaje Cruz del Eje 2130, Cap. Fed. Denominación: "PRODUCTOS QUIMICOS T Y M S.R.L.". Domicilio: Larsen 2555, Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, importación, exportación y fraccionamiento de productos químicos e insumos industriales. Plazo: 20 años desde inscripción. Capital: $a 50.000. Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta. Se designan Gerentes a ambos socios. Cierre del ejercicio: 31.9.

$a 84 Nº 84.666
El Abogado.

PEREZ ROLDAN PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 9 de noviembre de 1983, adoptando el contrato modelo de I.G.J., los señores Rafael Juan Carlos Pérez Roldán, argentino, casado, nacido el 14 de mayo de 1944, L. E. 4.440.039, comerciante y Grazia Mirabella de Pérez Roldán, argentina naturalizada, viuda, nacida el 2 de octubre de 1910, L. C. Nº 3.730.004, comerciante, domiciliados ambos en Rodríguez Peña 1960, 9º piso, Capital Federal, constituyeron la sociedad "PEREZ ROLDAN PUBLICIDAD S.R.L.", con domicilio en Rodríguez Peña 1960, 9º piso, Capital Federal, por el término de 5 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la actividad publicitaria en todas sus formas, en el país y/o extranjero por los medios radiales, televisivos, periodísticos, a través de emisoras, canales y diarios y/o revistas existentes o que se crearen en el futuro y en la vía pública por medio de carteles, dibujos, pancografías, litografías e impresos en general y todo medio idóneo referido a la difusión. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Capital social: $a 20.000 dividido en 20.000 cuotas de un peso argentino cada una, suscriptas por el Sr. Rafael Juan Carlos Pérez Roldán, 10.000 cuotas y Grazia Mirabella de Pérez Roldán, 10.000 cuotas e integradas en un 25 %. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de Rafael Juan Carlos Pérez Roldán, con carácter de Gerente. Cierra ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$a 175 Nº 84.782

ESPECIALIDADES MEDICINALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 9 de noviembre de 1983 adoptando el Contrato Modelo de I.G.J., se constituyó la sociedad "ESPECIALIDADES MEDICINALES S.R.L.". Socios Rafael Juan Carlos Pérez Roldán, argentino, casado, nacido el 14.5.944, L. E. 4.440.039, comerciante domiciliado en Rodríguez Peña 1960, P. 9º, Capital Federal y Grazia Mirabella de Pérez Roldán, argentina naturalizada, viuda, nacida el 2.10.910 L. C. 3.730.004, comerciante, domiciliada en Rodríguez Peña Nº 1960, P. 9º, de Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Fabricación, importación, licitación y comercialización de especialidades medicinales, dietéticas, odontológicas, productos veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico; insecticidas y plaguicidas, productos químicos para la salud humana, animal y vegetal y opoterápicos sus materias primas, productos semielaborados y elaborados así como la comercialización de todo tipo de instrumental hospitalario y quirúrgico. B). Explotación, otorgamiento y cualquier clase de contratación de licencias, fórmulas, concesiones, patentes, marcas, procedimientos y derechos industriales relacionados con los productos enumerados. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio social: Rodríguez Peña Nº 1960 P. 9º, Capital Federal. El capital social se fija en $a 20.000 (pesos argentinos veinte mil) dividido en 20.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Rafael Juan Carlos Pérez Roldán suscribe 10.000 cuotas y Grazia Mirabella de Pérez Roldán suscribe 10.000 cuotas, e integradas en un 25 %. Administración y representación legal y uso de la firma a cargo del Sr. Rafael Juan Carlos Pérez Roldán con funciones de Gerente. Cierra ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$a 224 Nº 84.783

LUBRISERVICIO INTEGRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por documento privado del 19.7.83, el señor Mario Germán Casaroli, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de los señores Raúl Ricardo Gaja y José Angel Pizzani; y con relación a la cláusula sexta del contrato original, se deja expresamente establecido que la sociedad será administrada por los dos socios que quedan en la misma, señores Gaja y Pizzani quienes revestirán el carácter de Gerentes, y que la firma indistinta de cualquiera de ellos obligará a la sociedad.

El Autorizado.
$a 70 Nº 84.786

LUBRISERVICIO INTEGRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Mario Germán Casaroli, italiano, soltero, domiciliado en Uruguay 2878, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, de 58 años, C.I.P.F. Nº 1.958.642, comerciante; José Angel Pizzani, argentino, casado, domiciliado en Acevedo 2322, Capital, de 51 años, C.I.P.F. Nro. 3.840.674, comerciante; y Raúl Ricardo Gaja, argentino, casado, domiciliado en Congreso 2038, Capital, de 38 años, L.E. Nº 4.516.527 comerciante. Fecha constitución: 4.5.82. Denominación social: "LUBRISERVICIO INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Loyola 114, Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la explotación de garages y estaciones de servicio. Plazo duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos argentinos tres mil quinientos dividido en 3.500 cuotas de un peso cada una, que los socios suscriben así: Mario Germán Casaroli, mil setecientas cincuenta de 1 peso cada una; José Angel Pizzani, y Raúl Ricardo Gaja, ochocientas setenta y cinco cuotas de un peso cada una. Organización de la representación: Estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta de abril de cada año.

El Autorizado.
$a 175 Nº 84.787

WEST POINT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se constituyó por escritura del 12.1.1982 ante Arturo A. Peruzzotti, Registro 394 de Cap. Fed. Socios: Angel Capitolino, argentino, comerciante, L.E. 7.660.518, nacido el 21.9.47, casado, domicilio Av. Belgrano 2615, 1º "A" Cap. Fed. y Hebe Vilelma Arteaga de Muñoz, argentina, comerciante, L.C. 4.569.227, nacida el 6.11.1943, casada, domicilio Alberdi 4345, Berazategui Pcia. Bs. As. Por escritura del 6.5.83 ante Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394, Cap. Fed. Hebe Vilelma Arteaga de Muñoz cedió sus cuotas a Silvia Beatriz Molina de Capitolino, argentina, nacida el 24.5.1954, comerciante, D. N. I. 11.175.219, domiciliada en Sarandí 1554, Cap. Fed. Denominación Social: WEST POINT S.R.L. Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede social: Av. Córdoba 844, Capital Federal. Objeto: La comercialización y elaboración de productos y sustancias alimenticias y afines. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 30.000. Administración: a cargo de ambos socios quienes actuarán indistintamente en calidad de Gerentes. — Fecha Cierre Ejercicio: 31.12.

El Escribano.
$a 133 — Nº 84.791

TEKNO-CIEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. — 1º) Enrique López Gracia argentino, nacido el 13.8.1937, casado en primeras nupcias con Martha Amelia Goñi, domiciliado en Solís 777, 2º piso, Capital, C.I.P.F. Nº 4.402.593, comerciante; Eduardo Alberto Ortiz, argentino, nacido el 3.1.50 casado en primeras nupcias con Elisa Martí, domiciliado en O'Higgins 4617, 7º piso, Dto. 79, Capital, C.I.P.F. Nº 6.404.219, comerciante. — 2º) 16.6.83. — 3º) TEKNO-CIEL S.R.L. — 4º) Herrera 1307 Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a la compraventa de materiales para la colocación de cielorrasos suspendidos metálicos, de placas de yeso, de fibra de vidrio y/o mineral; persianas venecianas, cortinas de bandas verticales, cortinas de enrollar de aluminio, tabiques divisorios, mamparas modulares; solados vinílicos, alfombras, revestimientos; construcción de edificios y viviendas para fines industriales y civiles y prefabricación modular. — 6º) 10 años desde inscripción R.P.C. — 7º) $a 10.000. — 8º) Ambos socios y Martha Amelia Goñi de López Gracia, argentina, casada, domiciliada en Solís 777, 2º piso, Capital, C.I.P.F. Nº 3.148.949, Contadora Pública. — 9º) Los tres en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio cada año.

El Autorizado.
$a 140 — Nº 84.797

SACDIP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por documento privado del 7 de junio de 1983, los señores: Osvaldo Sebastián Manganaro argentino, de 52 años de edad, casado, comerciante, con C. I. expedida por la Pol. Federal Nº 2.852.280, domiciliado en Directorio Nº 302, Capital Federal; Alcardo Zadra, italiano, de 55 años de edad, casado, mecánico, C. I. de la Pol. Federal Nº 4.053.628, domiciliado en Emilio Mitre Nº 766, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires; Luciano Ferreira Monteiro, portugués, de 50 años de edad, casado mecánico, C. I. de la Pol. Federal Nº 4.425.495, domiciliado en San Blas Nº 4456, Capital Federal; José Domingo Zappia, argentino de 49 años de edad, casado, mecánico, C. I. de la Pol. Fed. Nº 3.269.393, domiciliado en Cafayate Nº 1581 Capital Federal y Mario Bernardini, italiano, de 59 años de edad, casado, mecánico, C. I. de la Pol. Federal Nº 3.961.269, domiciliado en Bermejo Nº 2161, San Justo, Pcia. de Bs. Aires han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las especificaciones siguientes: Denominación: SACDIP S.R.L. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Alvarez Jonte Nº 5036. Objeto social: El ensamble, instalación, service y reparación de aparatos eléctricos de uso hogareño e industrial, en talleres propios o a través de terceros, venta de repuestos para todo tipo de aparatos eléctricos domésticos, teniendo la sociedad amplia capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Duración: 50 años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 12.000. Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios, quienes actuarán dos de ellos indistintamente en forma conjunta en calidad de Gerentes.

La Gerencia.
$a 210 Nº 84.800

MATICES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: En la publicación de edictos del 19 de octubre de 1983 se omitió consignar el domicilio social que es el siguiente: Domicilio social: Thompson 472, Depto. "A" de Capital Federal.

El Socio.
$a 28 Nº 84.806

ROYFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Mario Fernando Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 37 años, L. E. Nº 7.769.315, Ituzaingó 2886, Lanús Este; Jorge Luis Rodríguez, argentino, casado, comerciante 35 años, L.E. 7.781.944, Carlos Casares 1637, Lanús Este, José Antonio Ferreiro Conde, español, casado, comerciante, de 40 años, C.I. 6.417.449, Ituzaingó 553, Carapachay; vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Eduardo Ferreiro Conde, español, casado, comerciante, 38 años, C.I. 7.392 647, Tarija 3936, Dpto. 5 Capital Federal; Jesús Amado, español, soltero, comerciante, 51 años C.I. 4.619.550 Thames 2192, 6º C, Capital Federal; Domingo Toucedo Alvarez, español, casado, comerciante, de 59 años, C. I. Nº 6.290.278, Galicia 1760, Castelar, Provincia de Buenos Aires; José Pugliese, argentino, casado, comerciante, de 68 años, L.E. 552.853, A. Jonte 1861, 8º A, Capital Federal; Omar Jorge Touron, argentino, soltero, comerciante 22 años, D.N.I. 14.593.052, Zufriategui 1011, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Rubén Alberto Moccia, argentino casado, comerciante, 37 años, L.E. 7.774.509, Bulnes 2572, Capital Federal; José Eduardo Mierzwinsky, argentino, soltero comerciante, 54 años, L E. 4.492.297 Sarmiento 1574, 3º piso, D, Capital Federal; 2º) 11 de Noviembre de 1983; 3º) "ROYFER S.R.L."; 4º) Cochabamba 501, Capital Federal: 5º) La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios de gastronomía, y venta de comestibles al por mayor y menor especialmente los que funcionan en su sede social; 6º) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital $a 10.000 diez mil pesos; 8º) Gerentes Mario Fernando Rodríguez; Eduardo Ferreiro Conde; Domingo Toucedo Alvarez, por todo el plazo social; 9º) Uso de la firma social uno cualquiera de los Gerentes; 10º) 30 de octubre de cada año.

El Socio
$a 182 — Nº 84.812

AURITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Alberto Pedro Lucio Pandolfino, D.N.I. 12.924.800, soltero, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1956, comerciante, Bonpland 931, Capital Federal; Alberto Emilio Perrone, D.N.I. 0025.607, viudo, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1903, jubilado, Olleros 2554, 2º B, Capital Federal; 2º) 28 de noviembre de 1983; 3º) "AURITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Guevara 419; 5º) Elaboración y comercialización de bizcochos y obleas en todas sus variedades, chocolates, bombones, y productos de pastelería fresca y fina, y productos de galletería; 6º) cuarenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: (40); 7º) Su capital es de pesos argentinos 6.000 (seis mil pesos); por tres ejercicios y con una garantía de pesos 1.000 asumen la calidad de Gerentes Alberto Pedro Lucio Pandolfino y Alberto Emilio Perrone; 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social en forma individual; 10º) 31 de marzo de cada año.

El Socio
$a 105 — Nº 84.813

S.T.C. TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que: 1) Miguel Angel Cabrera, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D.N.I. Nº 11.763.200, domiciliado en Bolivar Nº 1384, Capital; Armando Fernandez, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D.N.I. 13.140.634, domiciliado en Bolivar 1384, Capital y Raúl Jesus Lizarraga, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D.N.I. 11.265.897, domiciliado en Bolivar 1384, Capital. 2) Por contrato modelo del 28 de noviembre de 1983. 3) S.T.C. TELECOMUNICACIONES S.R.L. 4) Bolivar 1384, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la compra y venta e instalación de equipos electrónicos en general y, de equipos de telecomunicación en particular; efectuar service de mantenimiento y reparación de equipos mecánicos y electrónicos incluyendo equipos de telecomunicación; importación y exportación de equipos mecánicos y electrónicos de telecomunicación. 6) Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de noventa y nueve ejercicios. 9) 31 de diciembre de cada año. Designan Gerentes a Miguel Angel Cabrera, Armando Fernández y Raúl J. Lizarraga.

El Autorizado.

$a 168 Nº 84.642

DISTRIBUIDORA DE AUTOPARTES ARTEBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hácese saber por un día el siguiente edicto: Socios: María Cristina Fagani Lanza, L. C. Nº 3.939.064, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Alberti 1706, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Caprio, L.E. Nº 8.502.509, 35 años, casado, argentino, periodista, domiciliado en Carlos Melo Nº 1404, piso 3º, "A", Vicente Lopez Provincia de Buenos Aires. Constitución: El 16 de agosto de 1983. Denominación DISTRIBUIDORA DE AUTOPARTES ARTEBA S.R.L. Domicilio: Luis Viale 543, 45 de Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción, fabricación, transformación, elaboración, compra, venta, representación, distribución, importación y exportación de partes, repuestos y accesorios de automotores. Plazo de duración: Cinco años a partir del 16 de agosto de 1983. Capital Social: Pesos argentinos veinte mil ($a 20.000), divididos en dos mil cuotas sociales de pesos argentinos diez ($a 10), cada una, suscriptas íntegramente por los socios en partes iguales. Administración y representación de la Sociedad: Queda a cargo de los dos socios en forma indistinta, los que a ese fin asumen el carácter de socios Gerentes. Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 154 Nº 84.646

DUGAB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 9 de setiembre de 1983, según Escritura número trescientos veinticuatro del Registro número cuatrocientos treinta y tres, de Capital Federal. Socios: 1) Don Aarón Warszawski, argentino, casado, nacido el 19 de junio de 1935, Ingeniero Civil, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.154.925, domiciliado en la calle Franklin número 616, Departamento "B" de esta Capital Federal, y 2) Doña Elisa Liberman, argentina, casada, nacida el 8 de mayo de 1938, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 2.827.068, domiciliada en calle Arengreen número 678, piso 4º, Departamento "B", de Capital Federal. Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcción y venta de edificios por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la Ingeniería o Arquitectura, así mismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos; b) Construcción de edificios estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; c) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos fruticolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura; y d) Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vía de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Capital social: Doce mil pesos argentinos. Dirección y administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881, del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5.965/63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos argentinos. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo de duración: Cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente.

$a 413 Nº 84.657

ACLARACIONES

SISTEL

S.R.L.

Edicto aclaratorio del publicado en fecha 16 de diciembre de 1983, recibo Nº 46.761 de SISTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se publicó como capital $ 40.000 siendo lo correcto $a 80.000 (ochenta mil pesos argentinos.

El Apoderado.

$a 25 e. 23|12 Nº 47.421 v. 23|12|83

SANI-GAS

S.R.L.

Informa que su objeto también incluye la instalación de cañería de incendio, omitido en publicación estatuto de fecha 20|12|83.

La Socia.

$a 14 e. 23|12 Nº 85.474 v. 23|12|83

NOVAMAR

S.R.L.

Comunica que en la publicación del día 29 de noviembre de 1983 bajo recibo Nº 81.638 en el punto 7º donde dice pesos argentinos 30.000, debe decir pesos argentinos 50.000.

La Apoderada.

$a 21 e. 23|12 Nº 85.496 v. 23|12|83

ADMINISTRACION ABELAY

S.R.L.

Se comunica que en aviso publicado el 20|12|83 bajo recibo Nº 46.890, se deslizó el siguiente error: Donde dice ADMINISTRACION AVELAY S.R.L.; debe decir ADMINISTRACION ABELAY S.R.L.

El Autorizado.

$a 21 e. 23|12 Nº 85.532 v. 23|12|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 de Capital Federal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO BARRIO LAIZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. — Hugo Carrillo, secretario.

$a 50.— e. 23|12 Nº 45.693 v. 27|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11|83 al 30|11|83.

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO RAGUSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a 50.— e. 23|12 Nº 80.829 v. 27|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11|83 al 25|11|83.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA RADDAVERO de COUCEIRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$a 50.— e. 23|12 Nº 46.505 v. 27|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|12|83 al 13|12|83.

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNANDO FERNANDO CARANDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 50.— e. 23|12 Nº 46.275 v. 27|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|12|83 al 7|12|83.

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a estar a derecho a MARCELO ANGEL MARIA YAGUE, por 5 días, en autos: "Favier de Yague Laura s/información sumaria". — Publíquese por 3 días.

Luis José Carbalındo, secretario.

$a 75.— e. 23|12 Nº 47.455 v. 27|12|83

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. BALDOMERO DEIG.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. María Eugenia Giraudy, secretaria.

e. 23|12 Nº 6.422 v. 27|12|83

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a JOSE ADOLFO AQUINO para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde y contestar demanda en los autos caratulados "Morini de Paglilla Emilia U. y otro c/Aquino, José Adolfo s/nulidad de acto jurídico" Expediente 069970, bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente conforme las disposiciones de los arts. 135 y 136 del reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.

$a 100.— e. 23|12 Nº 85.481 v. 26|12|83

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA JADZI STILIANOS de LLUHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 50.— e. 23|12 Nº 46.873 v. 27|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|12|83 al 19|12|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, hace saber por un día la conclusión del concurso preventivo de ROBERT'S CRISTIAN S.R.L. por cumplimiento total del acuerdo homologado.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 20.— e. 23|12 Nº 85.572 v. 23|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días que en los autos "GUEPAR S.A.I.C. s/quiebra", Expte. 38.858, se ha presentado proyecto de distribución complementaria de fondos, el que será aprobado dentro del plazo de diez días, sino se formulan observaciones sólo consistentes en omisiones, errores o falsedades.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 70.— e. 23|12 Nº 47.398 v. 26|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días que en los autos "AMEYAL S.A. s/quiebra" el señor síndico contador Simón Waisberg ha presentado proyecto de distribución de fondos con la prevención de que si no es observado dentro de 10 días será aprobado judicialmente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 70.— e. 23|12 Nº 85.600 v. 26|12|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caraturalados: "Promotora de Finanzas S.A. Compañía Financiera c/Lobo Carlos Alberto s/sumario", cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO LOBO a fin de que dentro del décimo (10) día comparezca por sí o por medio de apoderado a juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 50.— e. 23|12 Nº 85.497 v. 23|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de YARQUES S.A., síndico: Dr. Mario Oscar Bruzzo, Sarmiento 747, 2º piso, oficina 10, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 de la Ley 19.551) hasta el día 27 de marzo de 1984. — Se fijan los días 18 de abril y 14 de mayo de 1984, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, como así también la Junta de Acreedores del día 5 de junio de 1984 a las 9.30 hs. la que se llevará a cabo con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 375.— e. 23|12 Nº 85.594 v. 29|12|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c/Diegues, Jorge A. y otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a JORGE ALBERTO DIEGUEZ, MARCELO OSCAR DIEGUEZ y NORBERTO SALVIANI, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 80 e. 23|12 Nº 85.460 v. 26|12|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a HORACIO CARLOS ALBERTO CACACE a tomar intervención que le corresponde en autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Cacace, Horacio Carlos Alberto s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Horacio E. Meinke. Juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 70 e. 23|12 Nº 47.401 v. 26|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Capital Federal, en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Wainman, Roberto y otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a ROBERTO WAINMAN, HECTOR EDUARDO ABRAMOVSKY y NESTOR HUGO WAINMAN, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 80 e. 23|12 Nº 85.462 v. 26|12|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "Braccsas Homero y otros

c|Vincelli Rodolfo J. (s|Sucesión) y otros (Costa Brava S.R.L. s|Quiebra) s|Homologación de Convenio", cita por el término de diez días a aquellas personas que hayan resultado adquirentes de unidades del edificio sito en la localidad de Pinamar, Partido de General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires, en calle sin nombre, entre las de Simbad El Marino y Las Dunas, a fin de que hagan valer sus derechos en estas actuaciones.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 90 e. 23|12 Nº 85.542 v. 26|12|83

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 17 hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SALVATUM S. A. I. C. con domicilio en Timoteo Gordillo 2458|60 de la Capital Federal. — Se hace saber que se ha designado síndico a Rodolfo F. Yaryura con domicilio en la calle Av. Pte. R. S. Peña 730, 4º of. 42 habiéndose fijado hasta el día 28 de febrero de 1984 como término en el cual los acreedores deben presentarse al síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se fija el 7 de mayo de 1984 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para la Reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con aquéllos que concurran.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1983. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 300 e. 23|12 Nº 85.571 v. 29|12|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Waiman, Roberto y otro s|ejecutivo", cita y emplaza a ROBERTO WAINMAN y HECTOR EDUARDO ABRAMOVSKY, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial en su representación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Mario Tamburrino Segui, secretario.
$a 80 e. 23|12 Nº 85.461 v. 26|12|83

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "PEREZ, AVELINO s|quiebra", se han regulado los siguientes honorarios: Dr. Israel Stupnik, Liquidador $a 3,50; Marcelo H. Lando, Escribano Inventariador $a 0,90 y a la dirección letrada de la fallida $a 1,10. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 35 e. 23|12 Nº 85.521 v. 23|12|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, sito en Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de FUNCASTA S.R.L. decretada con fecha 16|12|83. En los autos "Funcasta S.R.L. s|quiebra" (Expte. 52.335)

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. María Elsa Uzal secretaria.
e. 23|12 Nº 6.423 v. 29|12|83

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en autos "PEÑA 3029 S.A. s|concurso preventivo", que con fecha 29 de noviembre de 1983 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de "Peña 3029 S.A.", con sede actual en Maipú 509, piso 3º, de la Capital Federal, fijándose fecha hasta el 9 de marzo de 1984 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Contador D. Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Cerrito 1070, piso 6º, of. 104. Se ha fijado la audiencia del día 16 de mayo de 1984 a las 10 horas para la realización de la junta de acreedores, la que se celebrará con el número que concurra en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, sito en Av. Callao 635, piso 3º, y los días 30 de marzo y 24 de abril de 1984 para que el Síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 400 e. 23|12 Nº 85.537 v. 29|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 23|12|83. Vence: 27|12|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|12|83	ANTONIO NOVO	47.334
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|12|83	JOSE LUIS LANDOLFI	47.357
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|9|83	DOLORES BUSTELO DE PALAZZO y PROSPERO PALAZZO	47.371
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|12|83	ISOLINA FRANCISCA GAMBOA DE DRAGO	47.372
1	3	María del Carmen Battaini de Bosio	22|4|82	MIGUEL DALTO y BENJAMINA ALBINA LEIDA ACOSTA DE DALTO	85.284
3	6	Alberto Ugarte	14|12|83	SARA ALISIO DE KEUDELL	47.359
3	6	Alberto Ugarte	6|12|83	AMILCAR LORENZO ANGEL TORRES	47.375
3	6	Alberto Ugarte	9|9|83	DOLORES MARTINEZ DE SILVA	85.427
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|12|83	EUSEBIO CARLOS FRANCISCO MARINONI	85.297
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|12|83	GENARO DE PALMA y ROSA ALESSANDRO DE DE PALMA	85.413
4	8	María del Carmen Aguirre	13|12|83	WALTER INVERARDI	47.345
4	8	María del Carmen Aguirre	14|12|83	GERVASIO BOUSO	47.363
4	8	María del Carmen Aguirre	25|11|83	EMILIO ANIBAL POMPARAN	85.266
5	9	Alicia B. Alvarez	4|11|83	MARCIANO BENIGNO ALVAREZ	85.259
5	10	Alicia B. Alvarez	14|12|83	PRUDENCIO VENTURA	85.304
7	14	María O. Bacigalugo de Moreno Ocampo	15|12|83	RAFAEL MANCO	85.268
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|12|83	ROSA, MAGDALENA, EMILIO, JOSE, NICOLAS, SILVESTRE y ANGEL PASCUALACCETTA	47.330
7	14	María O. Bacigalugo de Moreno Ocampo	12|12|83	WALTER TRENTA	85.313
7	14	María O. Bacigalugo de Moreno Ocampo	28|11|83	ANTONIO LOCICERO	85.412
8	16	Adolfo María Repetto	16|12|83	RAMIRO POSE BLANCO	85.305
8	16	Adriana C. de Frezza	28|11|83	ABELARDO DE FREIJO	85.316
9	18	Ernesto D. Julian	7|12|83	AMELIA MOLINARI DE DE BENEDETTI	85.288
10	19	Martín J. Durand	15|12|83	DELSA MAZZONI DE MAZZOLA y|o DELZA MAZZORI DE MAZZOLA	45.358
10	19	Martín J. Durand	25|10|83	MARTHA IRENE AGÜERO DE FERNANDEZ	85.236
10	20	Martín J. Durand	13|12|83	MUHAMAD HUSSAIN ABI ZAID	47.346
10	20	Martín J. Durand	15|12|83	ROSA PAULINA BERLUSCONI	45.982
12	24	Ezequiel E. Goitia	12|12|83	MIGUEL TROPEANO	47.341
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|12|83	EDUARDO ARAUJO	47.355
12	24	Ezequiel E. Goitia	19|12|83	TERESA MARIA SIDDERS DE FRANDE	47.376
13	25	Fernando B. Menéndez	19|12|83	CARLOS RUCCO	47.340
13	26	María Celia García Zubillaga	15|12|83	LOTARIO MULLER	47.336
14	27	José Luis Caruso	16|12|83	JORGE MUGDISI	85.343
14	27	José Luis Caruso	15|12|83	GUTA KALOWSKA DE GROSMAN	85.407
14	28	Guillermo C. Mercado	13|12|83	ALEJANDRO SANTIAGO CLOPPET y DE CELIA CATALINA ELGOYHEN DE CLOPPET	47.367
14	28	Guillermo C. Mercado	16|9|83	OTERO ELIAS	85.303
15	29	José Eduardo Russo	14|12|83	TERESA DI TOMASO DE BONOMO	85.408
15	30	José Luis González	16|12|83	RAMON GAVILANES	47.384
15	30	José Luis González	28|9|83	PITTO JOSE ANASTASIO	47.386
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|12|83	VICENTE PEDRO FORNASARI	85.325
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|12|83	DANIEL PIÑEIRO o PIÑEIRO FONTE	47.339
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|12|83	MANUEL GUMERSINDO CRESTAR	47.373
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|12|83	JORGE AURELIO POMA	85.272
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|12|83	ISABEL RENARD VDA. DE FOUSSADIER o ISABEL JUANA MARIA RENARD VDA. DE FOUSSADIER o ISABEL JUANA MARIA ANTONIETA RENARD VDA. DE FOUSSADIER	85.426
17	34	Tristán Bravo	14|11|83	ADOLFO VACCANEO	85.289
18	36	María Isabel Millán	14|12|83	MANUEL SALVADOR CHIDIAK	85.339
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|12|83	JOSEFA ORGINIA FAILDE DE FERNANDEZ	47.331
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|12|83	OSVALDO ROMULO D'AVERSA	47.368
19	38	Martha G. Gómez Alsina	16|12|83	ANTONIA NATALINA BENAZZI DE BENAZZI y DOMINGO BENAZZI	47.335
20	39	Luis José Carballido	29|11|83	JUAN IGLESIAS	85.289
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|10|83	LUIS PROSPERO SORRENTINO	47.344
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|12|83	ALBERTO STAIMAN	85.274
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|12|83	MARGARITA CARLINA CASTEX DE FERNANDEZ WARLET	85.277
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|12|83	MANUEL JUAN VAZQUEZ	47.383
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|83	JOSE CALCEGLIA	85.394
24	48	Rubén H. Malatesta	16|12|83	ANGEL MOLINARI	47.360
24	48	Rubén H. Malatesta	12|12|83	EMMA ANA RAIANO	85.262
24	48	Rubén H. Malatesta	21|9|83	ARMINDA EMMA AVALOS DE GONZALES RUBIO	85.283
24	48	Rubén H. Malatesta	7|12|83	MARIA RE DE SCHWEIZER	85.443
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	9|12|83	CARLOS JAIME SILBERSTEIN	47.370
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	13|12|83	JOSE BEREA	85.291
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	5|12|83	SIMON JACOBO GELPIERYN	85.293
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|12|83	JOSE ANTONIO AZZIMONTI	47.377
26	51	Julio César Dávolos	15|12|83	LUIS GUILLERMO ENSINCK	47.379
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|12|83	ANA LOIACONO	47.356
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|12|83	MARIO VIDAL PEÑA	85.336
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|12|83	JUANA HERRERA DE CHAYA	85.335
30	59	Santiago González Balcarce	11|12|83	MARIA LEONOR ALVAREZ DE CHAO	47.378
30	60	Ester Riesel	12|12|83	JUNA LENZI	85.298

e. 23|12 Nº 238 v. 27|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal (Paraná 386), cita y emplaza a los demandados MARCELO HECTOR CASTRO, MANUEL BRAULIO DIAZ y MARIA MANUELA GONZALEZ de DIAZ, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Castro, Marcelo Héctor y otros s|ejecutivo".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Angel A. Basile Dufour, secretario.
$a 55 e. 23|12 Nº 47.447 v. 23|12|83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría número 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a BOVEA CASTELBLANCO, GLADYS HELENA. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 23|12 Nº 6.431 v. 23|12|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, Paraná 386, piso 3º, Capital Federal, en autos "Banco de la Nación Argentina c|Tiempo XXI S.A. s|ejecutivo" cita al ejecutado TIEMPO XXI S.A. por el término de cinco días a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
$a 45 e. 23|12 Nº 47.446 v. 23|12|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 14|12|83 se concedió la nacionalidad argentina a JUAN LUIS DIZ RODRIGUEZ, con domicilio en Samuel Spiro 5985, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. — Luis María Marquez, secretario.
e. 23|12 Nº 6.432 v. 23|12|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, con asiento en Paraguay 1457, 2º

piso, cita a don MIGUEL ANGEL ACOSTA para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en autos "Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. c|Acosta, Miguel Angel s|sumario" bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes. — El presente edicto se publicará por 2 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983.
Fernando O. Galán, secretario.
$a 90 e. 23|12 Nº 47.456 v. 26|12|83

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, con asiento en Callao 635, 5º piso, cita a MIGUEL ANGEL PRIETO RODRIGUEZ para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en autos "Marrero, Nicasio Demetrio c|Prieto Rodriguez, Miguel Angel y otro s|daños y perjuicios" bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983.
Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
$a 90 e. 23|12 Nº 47.457 v. 26|12|83

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, con asiento en la calle Uruguay 714, 1º piso, de Capital, a cargo del Dr. Hernán Daray, sita y emplaza para que dentro del plazo de cinco días comparezca VICTOR ALFREDO LESCANO a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Morchon Teodoro Matias c| Lescano Victor Alfredo s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que le represente (Art. 343 del C.P.C.). — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.
$a 90 e. 23|12 Nº 47.425 v. 26|12|83

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, con asiento en la calle Paraguay 1536, 5º piso, a cargo interinamente del Dr. Carlos G. Frontera, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca MIGUEL ANGEL LOPEZ a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Zanelato Atilio Juan c|López Miguel Angel y otro s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 343 C.P.C.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983 — El secretario.
$a 160 e. 23|12 Nº 47.424 v. 26|12|83

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, con asiento en la calle Uruguay 714, 6º piso, de Capital, a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días comparezca BALTAZAR C. VAZQUEZ a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Lindenman Victor Eduardo c|Paulo Rubén Argentino s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983.
Teresa E Rioseco, secretaria.
$a 90 e. 23|12 Nº 47.426 v. 26|12|83

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31 sito en Cerrito 536, Piso 4º, Capital, cita y emplaza a los herederos del causante Don VICENTE HORACIO FERRANDO, para que dentro de los cinco días de la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos: "Ferrando, Vicente Horacio c|Dudiuk Antonio y otro s|despido" (Expte Nº 11.456), bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones según su estado, en rebeldía de los mismos.

Publíquese por un día
Néstor Alberto Fasciolo secretario.
e. 23|12 Nº 6.424 v. 23|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, cita y emplaza a herederos de IRMA DEL ROSARIO BORDON, quien se domiciliara en Tres Cruces 1499 de Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día tomen intervención en los autos: "Bordón, Irma del Rosario c| Klainberg, Meier s|Cobro de pesos", en trámite por ante este Juzgado, sito en Cerrito 536 4º Piso, debiendo justificar en dicho momento el interés legítimo que los asista bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en su rebeldía.

Publíquese por un día.
Néstor Alberto Fasciolo, secretario.
e. 23|12 Nº 6.425 v. 23|12|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por cinco días a GARAGE CERRITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Fisco Nacional (D.G.I.) c|Garage Cerrito Sociedad de Responsabilidad Limitada s|ejecución fiscal", Expte. Nº 49.454, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1983.
Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
$a 80 e. 23|12 Nº 47.458 v. 26|12|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 58.061. — San Martín, 7 de marzo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Doña MIRELLA CRESSEVICH, nacida el 3 de julio de 1935 en Racizzo, Prov. de Fiume, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 3.947.776, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Ceibos 1520 de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 7 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 23|12 Nº 6.433 v. 23|12|83

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. — "Lomas de Zamora, noviembre 28 de 1983. — Autos y Vistos:... Declaro argentino naturalizado a don VICTOR BALBOA CHOQUE, nacido el día 14 de mayo de 1945 en Batallas, Bolivia, poseedor de D.N.I. Nº 92.354.081 y con domicilio en la calle Alem y Alte. Brown, Burzaco, partido de Alte. Browm. — Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, diciembre 16 de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e. 23|12 Nº 6.434 v. 23|12|83

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario, en los autos caratulados: "Borraccini, Victoria s|nacionalidad argentina", Expediente Nº 5 de entrada por ante este Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, a cargo del Dr. Néstor V. Roibón, Secretaría Criminal Correccional y de Ciudadanía, Letra "C" del Dr. Horacio L. Claverie, se ha resuelto por Resolución Nº 627 de fecha 9 de diciembre de 1983 otorgar la nacionalidad argentina a VICTORIA BORRACCINI, divorciada, de nacionalidad italiana, nacida en Rotella, Prov. de Ascoli, Italia, el día 27|7|40, hija de Serafin y de Marina Ficcadenti, C.I. Nº 554.164 y con domicilio en calle Flamarión Nº 5620 de esta ciudad de Rosario.

Horacio Luis Claverie, secretario.
e. 23|12 Nº 6.435 v. 23|12|83

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — "Concepción del Uruguay, 2 de diciembre de 1983. — Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Fallo: 1º)... 2º) De conformidad al dictamen fiscal de fs. 9, decretando la pérdida de la nacionalidad argentina (inc. a, art. 7, Ley 21.795), por haberse naturalizado israelí de Doña ITA JUANA REIGER, L.C. Nº 5.056.794, nacida el 7 de diciembre de 1911, en Bergara, Villaguay, Entre Ríos, hija de Salomón y de Luisa Sergui y con último domicilio registrado en la República en calle Entre Ríos Nº 776 de la ciudad de Concordia, Entre Ríos. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente, archívese. — José Eduardo Lauritto, Juez Federal Subrogante".

Concepción del Uruguay, 16 de diciembre de 1983. — Florentino V. García, secretario.
e. 23|12 Nº 6.437 bis v. 23|12|83

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 2 de diciembre de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a Doña ETELVINA BERON PINTOS, nacida el 17 de febrero de 1914, en La Concordia, Departamento Soriano, República Oriental del Uruguay, hija de Teodoro Berón y de Cristina Pintos, ambos uruguayos, de estado civil soltera, domiciliada en calle 12 del Oeste e Ingeniero Henry, Concepción del Uruguay, Entre Ríos... Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal".

Concepción del Uruguay, 16 de diciembre de 1983. — Florentino V. García, secretario.
e. 23|12 Nº 6.437 v. 23|12|83

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — "Concepción del Uruguay, 5 de diciembre de 1983. — Y Visos:... Resultando:... Considerando:... Fallo: 1º)... 2º) De conformidad al dictámen fiscal de fs. 9 decretando la pérdida de la nacionalidad argentina (inc. a, art. 7 Ley 21.795), por haberse naturalizado israelí, de Don FELIPE KOMAROVSKY, L.E. Nº 1.850.400, nacido el 14 de abril de 1909, en Yerúa, Entre Ríos, y con último domicilio registrado en la República en calle Buenos Aires Nº 257, de la ciudad de Concordia, Entre Ríos. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — José Eduardo Lauritto, Juez Federal Subrogante".

Concepción del Uruguay, 13 de diciembre de 1983. — Jorge A. Pirovani, secretario.
e. 23|12 Nº 6.438 v. 23|12|83

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 2 de diciembre de 1983. — Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Fallo: 1º)... 2º) De conformidad al dictamen fiscal de fs. 7 decretando la pérdida de la nacionalidad argentina (inc. a, art. 7, Ley 21.795), por haberse naturalizado israelí, de Don MARIO KAMIN, L.E. Nº 4.196.959, nacido el 11 de setiembre de 1936, en Villa Clara, departamento Villaguay, Entre Ríos, hijo de León y de Berta Guerschuny, y con último domicilio registrado en la República en calle H. Irigoyen s|n Villa Clara, Departamento Villaguay, Entre Ríos... — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — José Eduardo Lauritto, Juez Federal Subrogante".

Concepción del Uruguay, 14 de diciembre de 1983. — Jorge A. Pirovani, secretario.
e. 23|12 Nº 6.439 v. 23|12|83

El Señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Doctor Héctor Joaquín Neyra, por la Secretaría Nº 1 del Escribano Florentino V. García, en los autos carátula: "MUNICIPALIDAD DE BASAVILBASO c|FERROCARRILES DEL ESTADO - Ejecutivo" Nº 270|83, Lº 8, Fº 276, cita y emplaza por el término de ley a quien o quienes pudieren resultar propietarios del inmueble sito en esta Provincia de Entre Ríos Ciudad Basavilbaso, Departamento Uruguay; con frente de 69,86 mts. sobre calle Isidoro Neyra, a que se presenten a hacer valer sus derechos en los presentes autos bajo los apercibimientos de ley.

Concepción del Uruguay, 9 de noviembre de 1983. — Florentino V. García, secretario.
e. 23|12 Nº 6.460 v. 23|12|83

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres Corrientes, Secretaría Civil y Comercial, hace saber, que por sentencia de fecha 21 de octubre de 1983, se concedió la nacionalidad a SAUL LEGUISAMON, con domicilio en Juan Pujol Nº 845 de Monte Caseros (Corriente). — Publíquese por un día.

Paso de los Libres, 12 de diciembre de 1983. — Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.
e. 23|12 Nº 6.436 v. 23|12|83

SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr Arturo E. Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a FAUSTINO RENE ALDERETE, D.N.I. Nº 16.661.674, domiciliado en La Cañada, Dpto. Figueroa, Provincia de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "Sumario por s|Infracción al Servic. Militar - Imputado: Alderete, Faustino René, Expte. Nº 159 año 1983"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Santiago del Estero, 7 de diciembre de 1983. — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
e. 23|12 Nº 6.426 v. 23|12|83

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Sgo. del Estero, 7 de diciembre de 1983. El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Arturo E. Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz notifica a: HECTOR OSCAR SOSA, D.N.I. Nº 16.129.280, domiciliado en Tagamampa, Dpto. Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, dentro de los diez días posteriores al presente en los autos: "S|Infracción al Servicio Militar - Imputado: Sosa Héctor Oscar, Expte. número 463, año 1982"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 7 de diciembre de 1983. — Lorna H. de Luna Etchevertz, secretaria.
e. 23|12 Nº 6.427 v. 23|12|83

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Sgo. del Estero, 28 de noviembre de 1983. El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Arturo E. Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a VILLAREAL, JORGE OSVALDO, D.N.I. Nº 16.945.667, domiciliado en Estación Atamisqui, Dpto. Atamisqui, Provincia de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "S|Infracción al Servicio Militar, Imputado: Villareal, Jorge Osvaldo, Expediente Nº 137|83"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 9 de diciembre de 1983. — Lorna H. de Luna Etchevertz, secretaria.
e. 23|12 Nº 6.428 v. 23|12|83

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Sgo. del Estero, 7 de diciembre de 1983. El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Arturo E. Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a JOSE NICOLAS ROLDAN, D.N.I. Nº 17.673.034, Clase 1934, domiciliado en Guayacán, Dpto. Copo, Provincia de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "S|Infracción al Servicio Militar - Imputado: Roldán, José Nicolás, Expediente Nº 142, año 1983"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 15 de diciembre de 1983. — Lorna H. de Luna Etchevertz, secretaria.
e. 23|12 Nº 6.429 v. 23|12|83

Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Sgo. del Estero, 28 de noviembre de 1983. El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Arturo E. Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz notifica a: MORE, MARCELO, D.N.I. Nº 17.161.360, domiciliado en Ranchitos, Dpto. Alberdi, Provincia de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "S|Infracción al Servicio Militar. Imputado: More, Marcelo, Expte. Nº 139|83"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 9 de diciembre de 1983.
e. 23|12 Nº 6.430 v. 23|12|83

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán, noviembre 10 de 1983. — Autos y Vistos: Para resolver en estos autos caratulados: "Zelicovich de Gidali, Lidia Sara s|Procurador Fiscal solicita su pérdida de Ciudadanía Argentina", Expediente Nº 1.034|83; y Considerando: Que según los instrumentos agregados a fs. 1, la Sra. Lidia Sara Zelicovich ha tomado la ciudadanía israelí, renunciando a la de nuestro país. Que configurándose en autos la situación prevista por el inc. a) del Art. 7º de la Ley 21.795 y cumplido a fs. 11 el informe exigido por el Art. 27 de la mencionada ley, corresponde dictar la pertinente resolución judicial, declarando la pérdida de nacionalidad argentina de la nombrada. — Por ello, se Resuelve: I.

Declarar la pérdida de Nacionalidad Argentina de la señora LIDIA SARA ZELICOVICH de GIDALI, D.N.I. 17.367.956, nacida el 30 de setiembre de 1953. — II. Comunica la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. — III. Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación. — A sus efectos oficiese. — Hágase saber. — Fdo.: René Padilla Juez Federal Subrogante de Tucumán.

Tucumán, 16 de diciembre de 1983. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario.

e. 23.12 Nº 6.441 v. 23.12.83

Juzgado Federal de Tucumán, Expediente Nº 1.223. — San Miguel de Tucumán, diciembre 5 de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I) Declarar la pérdida de nacionalidad argentina del Sr. ENRIQUE DAVIDZON o DAVIDSON, nacido en la Argentina el 24 de junio de 1937, M.I. 4.254.028, hijo de Samuel Wolf y Sofía Akerman. II) Comunicar la presente al Registro Nacional de las Personas y Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía. — III) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación. A tales efectos oficiese. — Hágase saber. — Fdo.: Manlio T. Martínez (h), Juez Federal de Tucumán".

San Miguel de Tucuman, diciembre 5 de 1983. — Jorge M. Paez de la Torre, secretario.

e. 23.12 Nº 6.440 v. 23.12.83

Juzgado Federal de Tucumán, noviembre 10 de 1983 — Autos y Vistos: Para resolver en estos autos caratulados: "Feldman de Sircovici, Matilde s/Procurador Fiscal solicita su pérdida de Ciudadanía Argentina", Expediente número 993 83; y Considerando: Que, según los instrumentos agregados a fs 1, la señora Matilde Feldman de Sircovici ha tomado la ciudadanía israeli, renunciando a la de nuestro país. Que configurándose en autos la situación prevista por el Art. 7 inc. a de la Ley 21.795 y cumplido a fs. 11 el informe exigido por el Art. 27 de la mencionada ley, corresponde dictar la pertinente resolución judicial, declarando la pérdida de nacionalidad argentina de la nombrada. — Por ello, se Resuelve: I. Declarar la pérdida de la Nacionalidad Argentina de MATILDE FELDMAN, M.I. 2.531.107 nacida el 22 de junio de 1931. — II. Comunicar la presente al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía. — III. Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación. — A sus efectos oficiese. — Hágase saber. — Fdo.: René A. Padilla, Juez Subrogante de Tucumán en el Fuero Federal.

Tucumán, 15 de diciembre de 1983. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario.

e. 23.22 Nº 6.442 v. 23.12.83

Juzgado Federal de Tucumán, Expediente Nº 1.181 81. — Tucumán, 10 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Declarar al Sr. DOMINGO ENRIQUE LOZADA ALVAREZ, hijo de Domingo Lozada Pasos y de Isolina Alvarez Quirós, nacido en Trujillo, Perú, Argentino Naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacerle presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad otorgada. — Hágase saber. — René Padilla, Juez Federal.

Tucumán, 10 de noviembre de 1983. — Raúl José Cornejo, secretario.

e. 23|12 Nº 6.443 v. 23.12.83

Juzgado Federal de Tucumán, Expediente Nº 300 81. — Tucumán, 18 de octubre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Declarar al Sr. JUAN DE DIOS GONZALEZ CONCEPCION, hijo de Mauricio González Hernández y de Consuelo Concepción nacido en Santa Cruz de Tenerife, España, Argentino Naturalizado con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad otorgada. — Hágase saber. — René Padilla, Juez Federal.

Tucumán, 27 de octubre de 1983. — Raúl José Cornejo secretario.

e. 23.12 Nº 6.444 v. 23.12.83

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan. — Por disposición de S.S., el señor Juez Federal doctor Juan A. González Macias, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos Nº 19.250, año 1983, caratulados: "Señor Procurador Fiscal s/Pérdida de Nacionalidad y Ciudadanía Argentina de Fanny Spollansky de Guiser", de la que el señor Juez Federal, ha dictado la Resolución cuyo encabezamiento y parte Resolutiva a continuación se transcribe: San Juan, 24 de noviembre de 1983. — Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar que FANNY SPOLLANSKY de GUISER, matrícula individual Nº 1.587.205, ha perdido la nacionalidad y ciudadanía argentina. II) Hágase saber que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado argentino en Israel de la presente Resolución. III) Comuníquese al Registro Nacional de Cartas de Naturalización y Ciudadanía; Registro Nacional de las Personas y al Registro Nacional de Electores. IV) Publíquese por un día en el Registro Oficial de la Nación. Protocolícese, notifíquese y gírense los oficios pertinentes.

San Juan, 15 de diciembre de 1983. Marta Frudkin de Sambrizzi, prosecretaria.

e. 23.12 Nº 6.445 v. 23.12.83

Juzgado Federal de San Juan. — Por disposición de S.S., el señor Juez Federal doctor Juan A. González Macias, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos Nº 19.295, año 1983, caratulados: "Señor Procurador Fiscal s/Pérdida de Nacionalidad y Ciudadanía Argentina de Eva Feldman de Luber", de la que el señor Juez Federal, ha dictado la Resolución cuyo encabezamiento y parte Resolutiva a continuación se transcribe: San Juan, 24 de noviembre de 1983. — Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar que EVA FELDMAN de LUBER, matrícula individual Nº 2.196.525, ha perdido la nacionalidad y ciudadanía argentina. II) Hágase saber por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado argentino en Israel de la presente Resolución. III) Comuníquese al Registro Nacional de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, Registro Nacional de las Personas y al Registro Nacional de Electores. IV) Publíquese por un día en el Registro Oficial de la Nación. Protocolícese, notifíquese y gírensense los oficios pertinentes.

San Juan, 15 de diciembre de 1983. Marta Frudkin de Sambrizzi, prosecretaria.

e. 23.12 Nº 6.446 v. 23.12.83

Juzgado Federal de San Juan. — San Juan, 22 de noviembre de 1983. — Y Vistos:... Para resolver esta causa Nº 19.294, año 1983, caratulada: "Señor Procurador Fiscal s/Pérdida de Nacionalidad y Ciudadanía de Carolina Elizabeth Bruna Fenerestein" de la que resulta: A fs. 9 el señor Procurador Fiscal en cumplimiento de expresas instrucciones impartidas por la Procuración del Tesoro de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el art. 21 de la Ley 21.795, peticiona la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de Carolina Elizabeth Bruna Fenerestein, en virtud de que la nombrada ha adquirido la nacionalidad israeli, según constancias obrantes en el Expediente Nº 254.638 82, del Ministerio del Interior, iniciado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, acompañado y agregado a la presente causa. A fs. 9 y vta., se declara la competencia de este Tribunal para entender en estos actuados llamándose a autos para sentencia a fs. 10, con lo que quedan en condiciones de ser resueltos. Y Considerando: I) Que según surge de autos la nombrada Carolina Elizabeth Bruna Fenerestein, L.C. Nº 4.187.630, y Pasaporte Argentino Nº 9.703.858, es argentina nativa (ver fs. 4). II) Que habiendo la causante adquirido la nacionalidad israelí (ver actuación fs. 1), tal hecho importa en los términos prescriptos por el art. 7 inciso a), de la Ley 21.795 la pérdida de la nacionalidad argentina y en consecuencia la ciudadanía argentina conforme lo dispuesto por el art. 11 inc. a) de la ley antes citada lo que así entonces corresponde se declare. III) Por lo expuesto y normas legales citadas: Resuelvo: I) Declarar que CAROLINA ELIZABETH BRUNA, FENERESTEIN, L.C. Nº 4.187.795, ha perdido la nacionalidad y ciudadanía, argentina. II) Hágase saber por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; al Consulado argentino en Israel de la presente resolución. III) Comuníquese al Registro Nacional de Cartas de Naturalización y Cartas de Ciudadanía, Registro Nacional de las Personas y al Registro Nacional de Electores. IV) Publíquese por un día en el Registro Oficial de la Nación. Protocolícese, notifíquese y gírense los oficios pertinentes.

San Juan, 16 de diciembre de 1983. Marta Frudkin de Sambrizzi, prosecretaria.

e. 23.12 Nº 6.447 v. 23.12.83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet Secretaría del Suscripto, hace saber que en autos caratulados: "Riquelme, Sonia del Carmen s/Carta de Naturalización", Expediente Nº 620 Fº 33, año 1982, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 1º de diciembre de 1983. — Resuelvo: ...II) Acordar la naturalización argentina a doña SONIA DEL CARMEN RIQUELME ANTILLANCA, hija de Manuel Riquelme y de Deidamia Antillanca, nacida el 31 de octubre de 1952 en Loncoche, Departamento de Villárica, República de Chile, casada, ama de casa y con domicilio en General Roca. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 13 de diciembre de 1983. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23.12 Nº 6.453 v. 23.12.83

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos caratulados "Vrizz Adela s/Carta de Naturalización", Expte. Nº 742, Fº 98, año 1983, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 13 de octubre de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización Argentina a doña ADELA VRIZZ, hija de Luis Vrizz y de Ana Livoni, nacida el 3 de febrero de 1915, en Forgarian el Friuli, Udine, Italia, viuda, ama de casa, con instrucción y con domicilio en General Roca... Fdo. Rodolfo Ramón López Marquet - Juez Federal".

General Roca, 7 de diciembre de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|12 Nº 6.454 v. 23|12|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del Suscripto, hace saber que en autos caratulados "Ramírez Arturo Segundo s/Carta de Naturalización", se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 13 de octubre de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don ARTURO SEGUNDO RAMIREZ, hijo de Brígida del Carmen Ramirez, nacido el 29 de noviembre de 1952, en Villarica, Cautin, Chile, casado, empleado y con domicilio en General Roca... Fdo. Rodolfo Ramón López Marquet - Juez Federal".

General Roca, 7 de diciembre de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|12 Nº 6.455 v. 23|12 83

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del Suscripto, hace saber que en autos caratulados "Moreira Costa Isabel María s/Carta de Naturalización", Expediente Nº 1482, Fº 63, año 1982, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 14 de octubre de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a doña ISABEL MARIA MOREIRA COSTA, hija de Julio Pires Moreira y de Laurinda Gonçalves Costa, nacida el 1º de enero de 1954, en Vale de Espino, consejo de Sabugal, Portugal, casada, ama de casa y con domicilio en Lamarque de esta provincia y jurisdicción... Fdo. Rodolfo Ramón López Marquet - Juez Federal.

General Roca, 7 de diciembre de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|12 Nº 6.456 v. 23.12|83

Juzgado Federal de General Roca Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Villegas, Ruth Damiana s/Carta de Naturalización" (Expte. Nº 825, Fº 91, año 1983), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 3 de octubre de 1983. ... Resuelvo: II) Acordar la naturalización argentina a doña RUTH DAMIANA VILLEGAS, nacida el 17 de enero de 1959 en Corral, Valdivia, República de Chile, hija de Augusto Segundo Villegas y de doña Carmen Rosa Monsalve, casada, ama de casa y con domicilio en General Roca, de esta Provincia y jurisdicción. Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 7 de diciembre de 1983. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|12 Nº 6.457 v. 23.12|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo R. L. Marquet, Secretaría del suscripto, hace saber que en autos caartulados: "Mercado Fermín Enrique s/Carta de Naturalización", Expte. Nº 1,326, Fº 57, año 1982, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 28 de octubre de 1983... Resuelvo:" II) Acordar la naturalización argentina a don FERMIN ENRIQUE MERCADO nacido el 20 de diciembre de 1948 en la Circunscripción de Victoria, República de Chile, hijo de María Mercedes Rivas Acuña, soltero, chofer y con domicilio en Alejandro Stefenelli, de General Roca, provincia de Río Negro. Fdo.: Rodolfo R. L. Marquet, Juez Federal.

General Roca, 7 de diciembre de 1983. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23.12 Nº 6.458 v. 23|12|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del suscripto, hace saber que en autos caratulados "Vidal Meliqueo Clorinda s/Carta de Naturalización". Expte. 388, Fº 25, año 1982, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 7 de octubre de 1983... Resuelvo. II) Acordar la Naturalización Argentina a doña CLORINDA VIDAL MELIQUEO, nacida el 16 de octubre de 1948, hija de Ignacio Vidal y de Margarita Meliqueo, en Temuco, República de Chile, soltera, empleada y con domicilio en General Roca. Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 7 de diciembre de 1983. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|12 Nº 6.459 v 23.12|83

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: "Córdova Henríquez, Alfredo s/naturalización" (Expte. Nº 561, F. 172, año 1979), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 25 de octubre de 1983. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don ALFREDO CORDOVA HENRIQUEZ, nacido el día 26 de diciembre de 1945, en Temuco, Prov. de Cautín, República de Chile, hijo de don José Atilano Córdova Millar y de doña Carolina Henríquez Medina, de estado civil casado, de profesión empleado, con C.I. Nº 73.177 (Policía del Neuquén) y domiciliado en Guatemala s/n, barrio Sarmiento de la localidad de Centenario de esta Prov. del Neuquén.

Neuquén, 12 de diciembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23.12 Nº 6.448 v. 23.12.83

Juzgado Federal de Neuquén, Expediente número 1052. "Neuquén, 9 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña EDITH DORCA GACITUA LAGOS, nacida el día diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve en Lanco, Provincia de Valdivia, República de Chile, hija de don Florentino Gacitua Gacitua y de doña Isabel del Carmen Lagos Osses, de estado civil separada, de profesión ama de casa, con D.N.I. Nro. 92.249.769 (p/extranjeros); y domiciliada en calle Uruguay Nro. 31, barrio Sarmiento de la localidad de Centenario, de esta Pcia. del Neuquén.

Neuquén, 12 de diciembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23|12 Nº 6.449 v. 23|12|83

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nro. 135. — "Neuquén, 18 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña NICOLASA TORREZ OLIVERA, nacida el día ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno en Caiza, República de Bolivia, hija de don Gregorio Torrez y de doña Fructuosa Olivera, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C. I. Nro. 70.105 (Policía del Neuquén), y domiciliada en Santa Cruz Nro. 778 de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 12 de diciembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23|12 Nº 6.450 v. 23|12|83

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 30. — "Neuquén, 23 de agosto de 1983. — Autos y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don JERARDO ANTONIO REYES MARIN, nacido el día diez de mayo de mil novecientos cuarenta y siete en Cunco, República de Chile, hijo de don José del Carmen Reyes Carrillo y de doña Ernestina Merino Inostroza, de estado civil casado, de profesión albañil, con C. I. número 74.176 (Policía del Neuquén), y domiciliado en Chacabuco Nro. 172 de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 14 de diciembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23.12 Nº 6.451 v. 23|12|83

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 936. "Neuquén, 28 de octubre de 1983. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don HECTOR RAUL GODOY DIAZ, nacido el día quince de abril de mil novecientos cuarenta y cinco en Valdivia, República de Chile, hijo de don Raúl Héctor Godoy Elgueta y de doña Mercedes Díaz Zuñiga, de estado civil casado, de profesión empleado, con D. N. I. Nro. 92.243.204 (p/extranjeros) y domiciliado en Chubut número 677 de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 12 de diciembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23|12 Nº 6.452 v. 23|12|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel González Videla, Secretaría Nº 24 del autorizante, hace saber por dos días, que en autos: "SALGADO DE MEZZADRA, AGUSTINA c/MANA, MOISES s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 36.767), el martillero público Roberto Damián Herrera, con oficina en la calle Lavalle 1206, piso 6º K, de Capital Federal, T. E. 35-8961, rematará el día 28 de diciembre de 1983, a las 17.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Barrio Parque San Martín, con frente a la calle Bariloche 1070, entre las de Leandro N. Alem y A. del Valle, lote Nº 22 de la manzana Nº 144. Su terreno mide 10 metros de frente por 35 metros de fondo, o sea una superficie total de 350 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección W, Manzana 163, Parcela 22 Partida Nº 50.471. Inscripto su Dominio bajo el Nº 2.688 de Merlo. La finca consta de un local de negocio al frente sobre la línea Municipal, con dos pequeñas vidrieras y una puerta de acceso entre las mismas; además tiene una cortina metálica, a continuación y sobre su lado izquierdo tiene un baño amplio, luego un dormitorio grande con ventana al jardín lateral, un comedor también con ventana, una cocina-comedor diario, y a continuación del local y sobre el costado derecho tiene un amplio pasillo cubierto que corre hasta encontrarse con la construcción de la cocina. Todos los ambientes tienen piso de mosaico y se encuentran bien tenidos. La edificación es toda de mampostería y sus techos de losa. Al frente el resto del terreno es libre, lo mismo que en su costado izquierdo y posee un buen fondo libre y parrilla de material. El Barrio tiene la gran mayoría de sus calles asfaltadas, inclusive la de su frente, contrafrente y laterales; tiene red de "gas natural", luz de mercurio y buen número de vehículos de transporte colectivo. En la casa hay un bombeador con su correspondiente motor eléctrico, colocados dentro de la cocina. La finca se encuentra ocupada por el señor Manuel Domingo Wagner, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 8.339.381, en compañía de su señora esposa, doña Rosalva Soto, quienes manifiestan que lo hacen en calidad de "cuidadores", puestos por el señor Mana, con quien no tienen firmado convenio alguno y que tampoco pagan alquiler, ya que no son inquilinos ni lo fueron nunca. Las cláusulas cuarta y quinta del mutuo hipotecario expresan lo siguiente: "El deudor se obliga a no arrendar total o parcialmente el inmueble gravado durante la vigencia de este contrato bajo pena de reputarse nulo y malicioso tal arrendamiento. En caso de ejecución el deudor deberá desocupar totalmente el inmueble antes de darse la posesión al que resultare comprador bajo pena de responder por los daños, perjuicios e intereses que su actitud originare, consintiendo desde ya que en los edictos de remate se haga constar que el inmueble hipotecado se entregará libre de ocupantes, reservándose los acreedores el derecho de designar escribano para el otorgamiento de la respectiva escritura". Según constancias en autos el bien adeuda a la Municipalidad por los años 1981-82-02, $a 932.31 y el año 1983-03, $a 276,21; y por impuesto Inmobiliario desde el año 1978, al presente, inclusive. La propiedad se puede visitar todos los días de 17 a 19 horas. Base: $a 39.409,31. Al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador debe constituir domicilio especial dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. Ezequiel Ernesto Goitia, secretario.

$a 480 e. 23/12 Nº 85.524 v. 26/12/83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "GUGLIOTELLA DOMINGO y otra c/ BRIZUELA EDUARDO RICARDO y otra s/ejecutivo hipotecario", Expte. número 17.825/72, que el martillero Polo Emilio Bourgault, con oficinas en la calle Paraná 264, piso 4º, oficina 43, Capital rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 8.30 horas, en el salón de remates de la calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno sito en la calle Venancio Flores (hoy calle Italia) sin número entre los números 1767 y 1781 entre las calles Pedro Goyena y Hualfil, a una cuadra de la Av. Monteverde y a quince cuadras de la estación Burzaco del F.C.G.R. Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, según título lote 19 de la manzana 11 y según catastro C. III-S.E. M. 125, Lote 6, y que mide 10 mts. de frente por 48,50 mts. de fondo y una superficie total de mts. cuadrados de cuatrocientos ochenta y cinco. El lote se halla desocupado, se visita libremente todos los días, en autos hay constancias de que se adeudan impuestos inmobiliarios. Base: $a 6.995,87. Al contado y al mejor postor. Seña: 20 %, todo en dinero efectivo y a cuenta de precio y 3 % comisión del martillero sellado boleto, 0,10 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 255 e. 23/12 Nº 85.597 v. 27/12/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de 1ra. Instancia, Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de Capital Federal; sito: Avda. Dgnal. Pte. R. S. Peña Nº 1211, piso 5º, comunica por un día, en autos: "AMEX" COMUNICACIONES, S. A. c/TARANTINO, COSME s/Ejecutivo"; Expte. Nº 50179/82; que el Martillero D. Narciso Sosa, rematará, día: 26 de diciembre; Hs.: 9; en calle: Muñiz Nº: 855, donde se exhibirán 3 días previos al remate; de 9 a 12 horas, en el estado que se encuentren; siguientes bienes; embargados en autos; a saber: 49 rollos de películas, para máquinas fotográficas, de 35 mm. color y distintas marcas; 12 rollos, de películas para máquinas fotográficas, de 35 mm., (6 de 12 exposiciones; y 6 de 36); 3 rollos "Fujicolor", de 35 mm., de 36 exposiciones; y 27 rollos, marca "Kodakcolor", de 35 mm. entrando: 21 de 36 exposiciones; y 6 de 24. Todo nuevo, para la venta, y color con vencimientos: 1983 y 1984. Seña: de estilo. Comisión: 10%. Comprador debe constituir domicilio legal, radio del Juzgado. Fdo.: Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaria; presente edicto será publicado por un día, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. — Margarita Rosario Braga, secretaria.

$a 90 e. 23/12 Nº 85.020 v. 23/12/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20/12/83.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el juicio. "RIVERO S.A. c/AMRAN, ALBERTO JORGE y Otra s/ejecutivo". Expte. Nº 18.416/1981, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 15.15 horas, en el Hall de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital: el inmueble ubicado en la calle Bogotá 3099 esquina Helguera de esta Capital Federal, compuesto de: Planta Baja Depto. "C", UF 1, con comodidades de: Living-comedor de 2,75 m de ancho por 4,50 m de largo, cocina de 3.60 m largo por 1,40 m de ancho, azulejada 1.60 m alto; un dormitorio piso parquet con un placard, con puertas corredizas de 3.30 x 3,10, empapelado de piso a techo, otro idem. piso parquet de 2,80 x 2,50; cuarto de baño c/bañera y bidet, de 2 x 1,40; palier íntimo de 0,70 x 4.50 en el cual se encuentran 2 placards embutidos c/puertas corredizas; un palier de acceso de 4,70 x 1.00 todas las medidas son aproximadamente. Los ambientes son todos empapelados en buen estado de conservación. Tiene servicios individuales de calefacción y agua corriente. Ocupa este domicilio la Sra. Teira Acher de Amran, con su esposo señor Isaac Amran. Según acta de constatación obrante a fs. 153. — Base: $a 85.749,20. Al contado. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley en efectivo. — Matrícula 5-3119/1. Superf. cubierta 52,33 metros, descubierta 6,29 mts., total 58,62 mts2. Ad-Corpus. Adeuda Impuesto Municipal, $a 414.30. O.S.N., $a 248.93. — Nomencl. Catast. Circ. V: Secc. 65, Mz. 14; P. 18; Pda. 1551271. Porcentual 7,99 por ciento. — Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al Martillero 50-9762. Dado, Sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. Fernando J. Pozo, secretario.

$a 330.- e. 23/12 Nº 85.523 v. 26/12/83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "ENRIQUE ARIZU E HIJOS S.A. c/AMIGORELLI, ORLANDO JUAN y Otros s/ Ejecutivo", Expte. Nº 42.714, que el martillero Juan Luis Iván, con domicilio en la calle Lavalle 1567, Piso 10, Ofic. 1006, Teléfono 40-1265, rematará el día 30 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en la calle Warnes 2344, donde se exhibe todos los días de 9 a 12 horas: Un camión Mercedes Benz, año 1952 B 806875, y un camión Ford, con motor Diésel Perkins, año 1964, U-034627, ambos transporte carga y funcionando, en el estado en que se encuentran y exhiben. Baterías agotadas. — Sin base. Al contado. Comisión 10%. Sellado 5 o/oo. Venta por separado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y corren por su cuenta los gastos de transferencia. Ambos adeudan impuestos de erradicación de vehículos a fs. 88-89-113. — Héctor J. Foigel López, Juez.

Buenos Aires 20 de diciembre de 1983. Emilio Perea, secretario.

$a 170.- e. 23/12 Nº 85.525 v. 26/12/83

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio número 17, Secretaría Nº 34, comunica por un día, en autos: "RAMOS MADERO J.A. c/CARBAJAL DE AGUIRRE AMALIA y otro s/ejec.", Expte. Nº 7.250, que el martillero Fernando Pérez Paredes, rematará el día 29 de diciembre de 1983, a la hora 15, en Cangallo 1233, Cap. Fed. un lote de terreno ubicado en el Cuartel Cuarto, Ptdo. de San Vicente, Prov. Bs. As., designado en el plano de antecedentes como lote 10 de la manzana 23, con frente a la calle Formosa entre las de Colombres y calle sin nombre y al fondo con lote 5 sobre Camino Cañuelas-San Vicente; mide y linda: 20 mts. al Norte, lindando calle en medio con manzana 22; 20 mts. costado Oeste, lindando con fondos del lote 5; 40 mts. costado Oeste, lindando con lote 9; 40 mts. de su costado Este, lindando con lote 11. — Total Superficie 800 m2. — Matrícula Nº 6.584-100. — Nomenclatura: Circ. IV; secc. B; manz. 18, parc. 10. — Venta: "Ad-Corpus". — Deuda: Imp. Inmob. al 30/11/83 $a 394. — Base: $a 458,67. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil. — Todo al contado y en efectivo al momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. — Visitas sin horario.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 105.— e. 23/12 Nº 85.482 v. 23/12/83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por un día en autos "BUJITREX S.A. c/LABORATORIOS ZEIT S.A. y otro s/ejecutivo", Expte. Nº 10.504, que el martillero Adolfo B. Galante, rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 11.30 horas, en Humberto Iº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Una máquina de escribir marca Olivetti, 120 espacios número 171.809. 2º) Una máquina de escribir marca Olivetti, 120 espacios, Nº 96.193.102. 3º) Un aparato de rayos Ultra Violet Products Inc., Chromato-Une Model CC-20, Black Ray, sin número visible, eléctrico. 4º) Un aparato para laboratorio Lufman, fabricación alemana, eléctrico, con inscripción Jonomex, contiene medidor y aguja que designa del 0 al 14, con 3 perillas grandes y 3 chicas, al costado existe conexión de goma adherida a un tubo y probeta de vidrio, sin número visible. 5º) Un aparato espectrofotómetro, marca Beckman, modelo Microspec Nº 132.503 con regulador de voltaje Sola Electric, Nº 25-356-70; incorporado. — 6º) Un microscopio binocular con frente marca Wild Heerbrugg, con lámpara y 4 revólveres procedencia suiza, Nº M-11-66514 y 39276, completo y funcionando. Los bienes se exhiben en Avda. de Mayo 1460, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 11 a 18 hs. Sin base y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. Los bienes se entregarán al abonarse el precio total de venta y en el estado en que se encuentran. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 120 e. 23/12 Nº 85.528 v. 23/12/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 comunica por dos días en el juicio: "PREVIMAR S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/MAZACOTE ANTONINO s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 183.445/1980, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 28 de diciembre de 1983, a las 14.30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble, ubicado en la calle Mónica 5154 —o— E. Alvarez entre Fardman y Voissin, de la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Lote 16, Manzana 112, A, Dominio 4.005-1977. Base: $a 36.802,65, al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley en efectivo. Medidas: 10 mts. fte. por 31,25 mts. fdo. superf. 312,50 mts. cds. Ad-Corpus. Adeuda imp. municipal: $a 16,04. Inmobiliario: $a 91,76. Existe un bien construido de: dos habitaciones y una pequeña cocina, todo de mampostería con techos de loza cerámica, revoque grueso exterior e interior, pisos de cemento, estimándose una superficie cubierta aproximadamente de unos 40 mts. cds. a un costado un patio de cemento de aproximadamente 40 mts., carece de instalaciones sanitarias, con excepción de un baño de emergencia exterior. Cuenta con instalación de bomba de agua manual y los cercos son de alambre tejido. Ocupa el bien actualmente el demandado, su esposa y una hija menor, haciéndolo en carácter de propietarios. Nomenc. Catast. Circ. V, Secc. K, Mza. 112-A, Parc. 16. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Más datos y constancias en autos o al Martillero 50-9762. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. El secretario.

$a 240 e. 23/12 Nº 85.576 v. 26/12/83

Nº 8

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, hace saber por tres días en el juicio BANCO TORNQUIST S.A. c/FERNANDEZ OSVALDO GERARDO, s/ Ejecución Hipotecaria, Expediente 18.309, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 29 de diciembre de 1983, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Un departamento sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, designado como unidad Funcional Nº 6, ubicada en el 2º piso, fondo, del inmueble calle Varela 112, entre las de Ramón Falcón y Juan B. Alberdi, de esta Capital Federal. Se trata de un departamento compuesto de: hall, living comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. María Cristina De'zappo, quien manifestó ocuparlo con su esposo y dos hijos menores, en calidad de inquilinos desde hace un año y medio, sin contrato y sin recibos. La unidad tiene una superficie cubierta propia de 72,02 m2 y una superficie total de 95,65 m2. Porcentual: 5.94%. — Al 10 de mayo de 1983, no tiene deudas por expensas. Según consta en autos, se adeuda por O.S.N. $a 1.481,40, a Fojas 70; a Folio 62, consta que se adeuda por A.B.L. $a 230, por Cont. Territorial $a 112,10 y por C. Pav. y Aceras $a 179,70. — Base: $a 72.711. — Seña 8% y Comisión 3%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El bien podrá visitarse los días 27 y 28 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1983. — Luis María Guerra, secretario.

$a 405 e. 23/12 Nº 85.558 v. 27/12/83

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días en los autos GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/GARRIGA TORRES, RAMON ARMENGOL y otro s/Ejecución Hipotecaria Expediente Nº 666, que el martillero Jorge C. Pin, rematará el día viernes 30 de diciembre de 1983, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Gral. Paz, cuartel Primero, localidad de Ranchos, compuesto por dos fracciones de terrenos unidas, que forman parte de la Chacra Nº 88 del ejido; una de las fracciones mide: 146 m 00 de frente al S.E. por 166m85 de fondo, o sea una superficie de 24.360 m2 lindando al S.E. calle en medio con la Chacra 91 de D'Addona, al S.O. con Lucía Bellani de Rivero y al N.E. y N.O. con la otra fracción a deslindarse y la que a su vez se compone, incluso el sobrante de la misma chacra, de 114m00 de frente al S.E., 286m00 al N.E.; 260 m 05 al N.O. y 119m15 al S.O., en el extremo de esta línea y en dirección al N.E. forma un martillo en contra una línea de 146m00 con otra hacia el S.E. y que cierra el polígono, de 166m85, lo que hace una superficie de 50.000 m2, lindando al S.E. calle en medio con la chacra Nº 91 de D'Addona, al N.E. con el sobrante de la Chacra 89, al N.O. con la chacra 87, al S.O.

con Lucía Bellani de Rivero y en la parte que forma martillo con la fracción deslindada anteriormente; las dos fracciones que se encuentran unidas tienen en conjunto una superficie de 74.360 m2. Nomeclatura catastral: Circ. I, Secc. H, Chacra 112, Parcelas 3 y 2, Partidas 5.242 y 495. Se trata de un inmueble destinado a granja y quinta de verduras, tiene alambrado perimetral, frondosa arboleda, alambrados interiores de distintos tipos, 4 galpones para cría de aves, con agua corriente por moto-bombeador con tanque y luz eléctrica, instalaciones para cría de cerdos, una construcción de mampostería de 2 habitaciones con un galpón de chapas adosado, otro galpón pequeño de chapas y otra construcción pequeña de material. Actualmente el criadero de aves está inactivo, sólo se cultiva la quinta y se están fabricando ladrillos. El señor Garriga Torres es el único ocupante estando a su cargo las actividades mencionadas, vive en el inmueble un hermano suyo Sr. Fortunato Garriga Torres, siendo copropietario del mismo. El estado general de las construcciones existentes es regular. Visitar de 15 a 18 hs., excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas: Inmobiliario $a 2.220,11 al 6-10-83; Municipalidad $a 260,35 años al 79 1982. Base $a 7.648,79 al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1983. — Luis Alvarez Julim, secretario.
$a 750 e. 23 12 Nº 85.520 v. 27|12|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Pra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, de la Cap. Fed., comunica por un día en los autos: GLIXMAN MAXIMO c GARCIA LABRA ANTONIO s prendario, Expediente Nº 151.145, que el martillero Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 3 de febrero de 1984, a las 10 horas, en la Av. La Plata 1180, de esta ciudad, un automotor usado, marca Chevrolet, tipo pick up, modelo 1973, motor Chevrolet N A. 231.. 12738. con chasis marca Chevrolet Nº F 0=2630, patente Nº B. 854.869. Con las siguientes características: lado derecho y puerta abolladas. Paragolpe delantero, abollado. Estado general de chapa y pintura muy malo. Carece de batería, polea y ventilador de bomba de agua, rueda de auxilio, crique y llave sacarrueda, y la radio. Faltan también las llaves y toda la documentación. Posee vidrios rotos. Base al contado de $a 392. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., en la calle Marconi 1960, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1983. — Erica L. Añas de Fratini, secretaria.
$a 80 e. 23|12 Nº 47.409 v. 23 12 83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: COSMO S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA VIVIENDA c RITACCO, NORBERTO OSCAR s| Ejecutivo Hipotecario. Expediente número 216.141, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 28 de diciembre de 1983, a las 11.45 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, "ad corpus" al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Lucio Norberto Mansilla 3502| 08 esquina Guise 1796, piso 2º, —unidad 2— Capital Federal. El departamento consta de living comedor, escritorio, dos dormitorios con placard, dos baños completos, habitación y baño de servicio, amplia cocina, con balcones por la calle Mansilla y Guise. Tiene una superficie total de 100,03 m2 y un porcentual del 11,60 %. La unidad complementaria —baulera— se encuentra en el sótano, tiene una superficie de 11,54 m2 con un porcentual del 0,64%. — Base $a 62.925,40. — Seña 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. Según consta a Fs. 156 adeuda por expensas comunes $a 11.971,82. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $a 1.428,10 (Fojas 158) y a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación $a 4.333,49 (Folio 150). Se encuentra el departamento ocupado por el demandado, por ello, se visita con tarjeta del martillero los días 26 y 27 de diciembre de 1983, de 16 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el juzgado y oficina del martillero.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1983. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.
$a 250 e. 23|12 Nº 85.526 v. 26 12 83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 15

Juzgado del Trabajo Nº 15, por la secretaría a cargo de la Dra. Susana M. de La Peña comunica tres días en juicio RODRIGUEZ ANGEL DOMINGO c| CAPOIC S.R.L. s|despido, expte. 39.044, que el martillero Clodomiro Pereira rematará en la Asociación de Balanceadores Talcahuano 479, el día 30 de diciembre a las 12 y 30 horas, el inmueble sito en la calle 27 de Febrero 5451 de Capital Federal, cuyas características constan en la pericia agregada en autos. Sup. Total: 6.700 ms2. Seña: 8%. Comisión: 3%, sujeto aprobación judicial.
Buenos Aires, diciembre de 1983. — Susana María de La Peña secretaria.
$a 120 e. 23 12 Nº 85.632 v. 27|12|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, cita a don JORGE SERVERA, para que dentro de diez (10) días comparezca a contestar la demanda y tomar al intervención que le corresponda en los autos: "Fariello, Vicente s Sucesión, c Servera, Jorge s| Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. — José María Irigaray, secretario.
$a 70.— e. 22|12 Nº 47.382 v. 23 12 83

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BOTTINELLI Vda. de ALVAREZ.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — José Luis González, secretario.
$a 50.- e. 21|12 Nº 44.263 v. 23|12 83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º|11 al 3|11|83.

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EZRIEL DAVID SZERAJZEN.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 50.— e. 22 12 Nº 46.192 v. 26 12 83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|12|83 al 6| 12|83.

Nº 22

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO TREBBI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1983. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$a 50.— e. 22 12 Nº 83.576 v. 26 12 83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|12 83 al 15|12|83.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MUSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
e. 21|12 Nº 6.372 v. 23 12 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. — Atento a que con las copias de la denuncia policial que se acompañan se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestarse ante la Actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N 0025308 por la suma de uSs 6.246, emitido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, con fecha de vencimiento el día 21 de julio de 1983. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 1.200.- e. 22|12|83 Nº 47.385 v. 11|1|84

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que en la quiebra de: CABARITI, MIGUEL, Expediente Nº 34.720, Síndico: contador Jorge Casas, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, piso 8º, Oficina C, se ha abierto un nuevo período informativo, debiendo los acreedores presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de marzo de 1984. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la fecha del día 14 de mayo de 1984, a las 9.30 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Marta Graciela Cirulli secretaria.
e. 21|12 Nº 6.373 v. 27|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por cinco días a VICTOR HUGO BRITO, MARIA INES PADILLA de BRITO, ADRIAN UBALDO DANERI y EVA LEONOR LARRAZABAL de DANERI, a estar a derecho, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Brito, Víctor Hugo y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 90.- e. 22 12 Nº 85.393 v. 23|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, cita a GUILLERMO JORGE SAUCEDO, para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, comparezca a estar en derecho en los autos: "Banco Provincial de Salta c Saucedo, Guillermo y otro s Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 60. -e. 22 12 Nº 85.269 v. 23 12 83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a don OSCAR CUELLO, como surge de los autos caratulados: "Labal S A. Compañía Financiera c|Cuello, Oscar s Ejecutivo", a los efectos que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, debiendo publicarse los edictos en el Boletín Oficial y en Di Presse (Castelli 360). - Fdo.: Horacio F. Meincke. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Fernando J. Pozo, secretario.
$a 80.- e. 22|12 Nº 85.278 v. 23|12|83

Nº 7

Juzgado Comercial nº 7, Secretaría nº 14 comunica por cinco días la quiebra de MARIA ISABEL MANES, Expediente nº 40.080 - Síndico Floris Pecheny con domicilio legal en Av. Santa Fe 2365, piso 2º, "H" Capital. — Fíjase como fecha para la presentación del informe del art. 40 ley 19.551 el día 26 de diciembre de 1983.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 19|12 Nº 6.334 v. 23|12|83

Nº 8

Buenos Aires, 27 octubre de 1983. — Téngase presente lo manifestado y Vistos Atento lo solicitado lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5.965|63 aplicable por analogía al caso en cuestión bajo responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos argentinos doscientos treinta y ocho con cincuenta centavos. — Cancélese el certificado a plazo fijo nominativo transferible número 3032365 librado por el Banco de Crédito Rural Argentino S A. por la suma de pesos argentinos setecientos noventa y cinco a favor de MARIA MADUROTTO. — Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se deduzca oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por Cédula al Banco emisor. — Atilio Carlos González, Juez.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Campo, secretario.
$a 1.200 e. 13|12 Nº 46.799 v. 2|1 84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1983 declaró en estado de quiebra a STORER S.A.C.I.F. siendo la síndica designada Nora C. Gurovich con domicilio en Montevideo 666, piso 9º of. 901 - Capital. — Conforme lo dispuesto por el art. 195 y tratándose del supuesto del art. 84 inc. 1º, fíjase como fecha para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el síndico la del día 20 de marzo de 1984. — A los fines de la presentación del art. 35, fíjase como fecha el día 10 de abril de 1984 y el día 7 de mayo de 1984, para la presentación del informe del art. 40 de la ley de concursos, dejándose constancia que no se señala fecha de junta por tratarse de quiebra indirecta (arts. 222 y 84 inc. 1º ley de Concursos).
Buenos Aires, diciembre 6 de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 20|12 Nº 6.354 v. 26|12|83

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza al tenedor del certificado Nº 2.604.639, de fecha 14|7|82, con vencimiento 13|8|82, por la suma de $ 9.237.539 emitido por el Banco Alas, Sucursal Canning y Córdoba por el plazo de 60 días a fin de que deduzca oposición.
Publíquese por el término de 15 días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Angel D Salas secretario.
$a 450.- e. 5|12 Nº 46.378 v. 26|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha dispuesto suspender la Junta de Acreedores del concurso preventivo de MEZZADRI HERMANOS S.A.I.C. la que se celebrará con los acreedores que concurran el día 28 de diciembre de 1983 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a 200 e. 19|12 Nº 84.730 v. 23|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "LUQUE DE HEVIA PETRA s|Cancelación de plazo fijo", hace saber: "Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. — En atención a las disposiciones contenidas en los Arts. 89,95 del Decreto Ley 5965 63 aplicables al caso por lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley 20.663 procédase a la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino que a continuación se detallan: a) Nº 3019846 de fecha 2|4|82, vencimiento: 7 5 82 Capital: $a 1.986,54 e intereses $a 2.143,46; b) Nº 3020022 de fecha 6|4|82, vencimiento 11|5|82, Capital $a 691,65 e intereses $a 751,34; c) número 3020566 de fecha 16|4|82 vencimiento 21|4|82, Capital: $a 699,30 e intereses $a 759,65. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial en

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15 209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

los que se consignará la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización de los títulos. — El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación, libera al deudor. — Autorízase a la percepción de los títulos transcurridos 60 días de la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Notifíquese al Banco de Crédito Rural Argentino el presente decreto, haciéndole saber que debe abstenerse de pagar el importe de los certificados a terceros. — Fdo.: Eduardo J. Milberg, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Angel Oscar Sala, secretario.

$a 1.575.- e. 16|12|83 Nº 47.026 v. 5|1|84

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22 hace saber por 60 días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 113.555, librado por el Banco de San Juan S.A., por el monto de $ Ley 18.188 16.345.871, con vencimiento el 4 de enero de 1982, a nombre de LUIS CARLOS DE LAS MORENAS y ANA MARIA CAROLINA GALIOTTI de DE LAS MORENAS y autorizado su pago una vez transcurridos 60 días de la última publicación, si no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 600.- e. 2|12 Nº 82.552 v. 23|12|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza al TENEDOR DE CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO Nros. 106920; 0007953, 0007992 con vencimientos 7|4|83; 18|4|83; 19|4|83; de $a 11.371,18; $a 16.506,40; $a 13.728,64 respectivamente, emitidos por el Banco Casa Cooperativo Limitado, sucursal Lavalle 2321 Capital por el plazo de 30 días a fin de que deduzca oposición. Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 600 e. 15|12|83 Nº 46.941 v. 4|1|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por el término de cinco días en los autos caratulados: "CHIESSA, HECTOR LUIS; SCOCOZZA, RODOLFO OSVALDO; ALUCART S.R.L.; ENVGRAF S.R.L.; LIMAN S.C. s|Pedido de Quiebra formulado por corrugadora Atuel S.A.", a los accionados para que den las explicaciones de conformidad con el art. 91 de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento de declararse su quiebra.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Emilio Perea, secretario

$a 225.- e. 20|12 Nº 47.174 v. 26|12|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de IBARRA, JUAN FRANCISCO y HECTOR JACINTO SANTIN SOC. DE HECHO. — Expte. Nº 46.101|83, el síndico designado es el contador Carlos Alberto Casañas, con domicilio constituido en Uruguay 485, 10 piso de esta Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1984. — Señálase la audiencia del día 7 de mayo de 1984 a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder la que se celebrará con los que concurran. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura so pena de no quedar liberados. — Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 21|12 Nº 6.375 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", Expte. Nº 44.933, que se ha resuelto: que si no hubiera oposición dentro de 60 días, contados a partir de la última publicación de edictos decrétase la cancelación del pagaré librado el 1º de setiembre de 1978 por Juan Carlos Monroy y Francisco Warchol a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., pagadero a la vista en Buenos Aires, por un monto de $a 100 sin protesto. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial (Arts 175 y 296 Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, agosto 22 de 1983 — Emilio Perea, secretario.

e. 15|12 Nº 6.247 v. 4|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 22|12. — Vence: 26|12|83.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|12|83	DECIMO PELLEGRINI	85.226
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|12|83	MANUEL ANDRES PITA	47.243
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|12|83	ALICIA DELGADO DE AMBRICCA	47.237
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|11|83	CARLOS EDUARDO EMBEITA Y MARIA AURORA TELLO	47.320
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|12|83	JUAN JAITE	85.169
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|12|83	ENRIQUE SABAN	47.293
4	8	María del Carmen Aguirre	6|12|83	JUAN FRANCISCO BRIGNOLE LINARES	85.225
5	9	Patricia E. Castro	16|12|83	HORACIO FERNANDO VITALE	47.235
5	10	Alicia B. Alvarez	14|12|83	MARIA SOFIA DIGHERO DE RAGONE	47.233
5	10	Alicia B. Alvarez	14|12|83	MARIANO CARMELO MENDIZABAL	47.269
6	11	Hugo Carrillo	9|12|83	VITA ANTONIA FARAONE DE BOCHICCHIO	47.290
6	11	Hugo Carrillo	29|11|83	JUDAS VAINERAS Y CHANA ALBERTAITE VIUDA DE VAINERAS	47.266
6	12	Lucas Aon	15|12|83	ANTONIO PACENZA Y LUZ MARIA FERRER VDA. DE PACENZA	47.283
7	13	Rolando Hugo Falke	15|12|83	MAGDALENA TERESA ANITUA O MAGDALENA TERESA ANITUA DE BALBI	85.096
7	13	Rolando Hugo Falke	30|11|83	GUMERSINDO REY ABELLEIRO	85.197
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|11|83	CARMEN O CARMELA VECCHIO DE VECCHIO	85.136
8	15	Adolfo María Repetto	7|12|83	BRUNI DE GIRALDEZ, ROSA Y GIRALDEZ, NICOLAS	85.133
8	15	Adolfo María Repetto	1|9|83	MARIA EPELBAUM DE SOLARZ	85.068
8	16	Adriana C. de Frezza	21|11|83	MARIA ELENA FELISA LACOSTE O LACOSTE DE MARCHESE	47.277
8	16	Adriana C. de Frezza	30|11|83	LEONARDO JUAN TILOCCA	47.306
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|11|83	DOMINGO OSCAR MARCHI	85.071
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|12|83	DOMINGA DI VITA DE PUGLIESE	47.292
9	18	Ernesto D. Julián	15|12|83	MOISES DAYE	47.240
10	20	Martín J. Durand	13|12|83	ISRAEL HAIDUKOWSKI	47.288
11	21	Julio Campos	13|12|83	MAGDALENA WEISZ	47.264
11	22	José María Irigaray	14|12|83	GENOVEVA CARDINAL DE COCCONI	47.244
11	22	José María Irigaray	6|12|83	JOSE LUIS MESSINA	47.239
11	22	José María Irigaray	30|11|83	MARIA ALFONSINA ALDAVE DE ALDAVE	85.075
12	23	Irene Martínez Alcorta	16|12|83	YEHUDA RYCHTER O IEHUDA RYCHTER	47.312
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|12|83	JUAN OLIVERO	47.279
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|11|83	TOMASA RUBILAR	85.051
12	24	Ezequiel E. Goitia	23|11|83	MIGUEL OSCAR PEÑALOZA	85.072
13	25	Fernando B. Menéndez	24|11|83	HUGO MAIONE	85.140
13	25	Fernando B. Menéndez	13|12|83	EDMUNDO ALBERTO CABAUT	85.139
13	25	Fernando B. Menéndez	13|12|83	DAVID BERGMAN	47.236
13	25	Fernando B. Menéndez	7|12|83	ISAAC SZEID	47.253
13	26	María Celia García Zubillaga	7|12|83	FULGENCIA LOPEZ	47.257
14	28	Guillermo C. Mercado	14|12|83	MANUEL ALDEMIRO	44.236
14	28	Guillermo C. Mercado	18|11|83	CHAJA ORMAN DE ATLAS Y RAQUEL ATLAS	85.059
15	29	José Eduardo Russo	14|12|83	ELBA MARGARITA ESCOSTEGUY DE DEL POTRO	47.263
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|12|83	ENRIQUE CANDIDO BULACIO	47.271
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|12|83	MARIA OBDULIA CICOLA O CHICOLA Y PEÑA DE USANNA	85.084
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|12|83	EMILIA LANTERI	85.052
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|12|83	FRANCISCA DAROCA VDA. DE BLANCO	47.241
17	34	Tristán Bravo	12|12|83	ISAAC LEW	47.232
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|11|83	MARIA JOSEFA GUILLERMINA DE LOS ANGELES CAÑAS DE LARRAMENDY	47.237
18	36	María Isabel Millán	15|12|83	MARIANA RAAB DE MULLER	47.273
18	36	María Isabel Millán	15|12|83	AUGUSTO CARLOS PASTORE	85.162
19	37	Eduardo D. Muzzolese	13|12|83	LETTIERI, ANTONIO VICENTE	47.309
19	38	Martha G. Gómez Alsina	14|12|83	ADOLFO NERI MACIAS	47.262
20	40	Luis José Carballido	30|11|83	ARROYO DE URQUIZA BLANCA NELIDA	47.305
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|12|83	MARIA MARCELA TUCKERMAN DE VIRASORO	85.061
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|11|83	MARIA CIRCO DE BASUALDO	85.063
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|12|83	NATALIA RICCI DE GALIMBERTI	85.248
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|11|83	ENRIQUE BENIGNO RODRIGUEZ	85.074
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|11|83	ROSA BASSANI VDA. DE LINZALATA, O ROSA OLG BASSANI VDA. DE LINZALATA	47.311
24	48	Rubén H. Malatesta	13|12|83	SERAFINA BLANC DE PELAEZ	47.284
24	48	Rubén H. Malatesta	14|12|83	ROSA SIROTTA DE SINAY Y ABRAHAM SINAY	85.111
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|12|83	CARLOS ALBERTO ARANGIO Y GITLA GELMAN DE ARANGIO	47.268
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	13|12|83	NELIDA GONZALEZ	47.299
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|12|83	TERESA MAXIMA LOPEZ DE MARTIN, Y|O TERESA MAXIMA LOPEZ, Y|O TERESA LOPEZ	85.065
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|12|83	MARIA LOPEZ DE VAZQUEZ Y MARCELINO VAZQUEZ	85.183
26	51	Julio César Dávolos	13|12|83	MARIA DEL CARMEN ONIS DE LOPEZ	85.073
27	54	Miguel Angel Secchi	15|12|83	DOMINGO ANTONIO CESAR SFORZA	47.280
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|12|83	PETRONA ORFINDA PEREYRA DE BUSTOS	47.298
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|12|83	CATALINA CERONI VIUDA DE ARTILLO	85.083
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|12|83	JULIO ALBERTO FERRARI	47.231
29	58	Marta Amelia Beiro	15|12|83	OSVALDO NICOLAS ADESSO	47.242
30	59	Santiago González Balcarce	5|12|83	CLARA GALLARDO DE PISANO	85.231
30	59	Santiago González Balcarce	6|12|83	JORGE VACATELLO	47.267
30	59	Santiago González Balcarce	1|12|83	JAIME SHEINES	85.058

e. 22|12 Nº 237 v. 26|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s|Cancecelación de pagaré" Expte Nº 45.214, que S.S. ha dispuesto se proceda a la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el día 2 de noviembre de 1978, conjuntamente por Rubén Orlando Miceli y Norma Celina Munch, por la suma de pesos argentinos doscientos a la orden del Banco de Intercambio Regional, con vencimiento el día 2 de noviembre de 1980, sin protesto y sin endosos; asimismo se autoriza la cancelación para después de transcurridos 60 días contados a partir de la fecha en que se efectuó la última publicación de edictos con la reseña identificatoria del documento en cuestión. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de 15 días (Arts. 175, 264 y 296 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 15|12 Nº 6.246 v. 4|1|84

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días, en los autos: "Fonten S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra s|Incidente de Ampliación de Quiebra", que por resolución del 5 de setiembre de 1973 se le extendió la quiebra de "FONTEN S.A.C.I.F.I.A." a: ALFREDO ROMANN (C.I. Nº 2.745.435); ALVARO ALBERTO MOLLO (C. I. Nº 8.043.698); KABUL S.A.I.C.F. y A.; OCAT S.C.A. y PESOA S.A.I.C.I.F.I.A. — Síndico: Mario J. Agüero, con domicilio en Avda. Córdoba 3621, piso 13º "A", Capital.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 22|12 Nº 6.407 v. 28|12|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Gustavo Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días, en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|Quiebra) s|Cancelación", Expte. Nº 147.197, que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés: librado el 17|4|78, por la suma de $a 35.704,30; librado el 15|8|78, por la suma de pesos argentinos 15.000; librado el 16|6|78, por la suma de $a 3.163,90; librado el 16|5|78, por la suma de $a 3.550,50; librado el 1º|2|78, por la suma de $a 87.500; librado

el 10 5 78, por la suma de $a 16.015,50; librado el 4|5 78 por la suma de pesos argentinos 17.845,10; librado el 2|5|78, por la suma de $a 36.716,70; librado el 13 4 78, por la suma de $a 23.484,30; librado el 29|5|78, por la suma de pesos argentinos 15.502,50; librado el 5|7|78, por la suma de $a 22.717,40; librado el 10 4 78, por la suma de $a 25.961,30; librado el 25 5 78, por la suma de pesos argentinos 11.473,30; librado el 5|6|78, por la suma de $a 10.520; librado el 12|5|78 por la suma de $a 14.106,20; librado el 9 3 78 por la suma de $a 4.689,80, todos ellos emitidos y pagaderos en la Capital Federal, por la firma Continental S A C.I.F. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. y todos con plazo de presentación y protesto hasta seis años a contar de la fecha de emision, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados, al Banco Central de la República Argentina en su carácter de liquidador del Banco de Intercambio Regional una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo artículos 175 y 296 Ley 19 551.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 9|12 Nº 6 168 v. 29|12|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Caceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|Quiebra) s|Cancelación. Expediente Nº 10.201, se decretó la cancelación del pagaré emitido y pagadero en la Capital Federal por ANDRA S.A. por la suma de $.. 7.000 con domicilio en Franklin D. Roosevelt 5547|51, a la orden del Banco de Intercambio Regional S A en fecha 8 de noviembre de 1978 con vencimiento el 29|10|80, registrado bajo el Nº 52.359 y se autorizó el pago del mismo para después de 60 días desde la última publicación de estos edictos. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial (Art. 175 Ley Nº 19 551).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 15|12 Nº 6.250 v. 4|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancai en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de "ATELIER UNIVERSAL SOC. COL y sus socios solidarios: MARIA ADRIANA CEPEDA MORENO y JOSE DANIEL VERDE LOPEZ"; Síndico: Alberto Manuel Navarro, con domicilio en la calle Palpa 3826; dicha quiebra se decretó con fecha 24 de noviembre de 1983, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de marzo de 1984. — La Junta de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 6 de junio de 1984, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a los fallidos para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constiuyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímese a los fallidos para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 22|12 Nº 6.408 v. 28|12|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1983 se ha declarado abierto el concurso civil de JULIO ALBERTO CIANCIO. Fue designado síndico el Dr. Ricardo Pita con domicilio en la calle Reconquista 1048, 3º piso de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de febrero de 1984. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 30 de abril de 1984, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al concursado a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto en el art. 93 del dec. ley número 19 551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación referida a su situación económica.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 19|12 Nº 6.335 v. 23|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza 21|12|83. Vence: 23|12|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	11 8 81	ELDA ELISA ROSSANIGO DE REJON	47.227
1	2	Patricia G. de Gatzke	13 12 83	JUAN SANTOS VICICONTE	47.147
2	3	Gustavo E. Toledo	14 12 83	HECTOR ALBERTO LOCATELLI	84.914
2	4	Horacio R. Granero	9 11 83	MAURICIO SCIBONA iy JOSEFA FARGANO DE SCIBONA	84.880
2	4	Horacio R. Granero	14 12 83	CANDIDA VICTORIA LEGUIZAMON MOLAS	47.151
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6 12 83	SALOMON SESIN	47.228
4	8	María del C. Aguirre	12 12 83	ANTONIO TEODORO GIRALDEZ	47.186
5	10	Alicia B. Alvarez	18 11 83	NORBERTO CLEMENTE LOPEZ	85.023
7	13	Rolando H. Falke	13 12 83	JORGE HIPOLITO TORRES	84.959
7	14	María O. B. de M. Ocampo	30 11 83	JOSE NOGUES	84.926
8	15	Adolfo M. Repetto	2 12 83	JUAN BOQUETE	84.975
8	15	Adolfo M. Repetto	1º 11 83	ANTONIO ILARRI	84.386
8	15	Ad lfo M. Repetto	13 12 83	AURELIA FINOIA o FINOIA MAYORCALDE o FINOIA MAYORCALDE DE SAGASTI	47.155
8	16	Adriana C. de Frezza	13 12 83	ROGELIO OTERO	47.194
8	16	Adriana C. de Frezza	7 12 83	FERNANDO EDUARDO TRICCHINELLI	84.894
8	16	Adriana C. de Frezza	14 12 83	ELENA ESTHER ROUX o ROUX DE PLANTE y GUILLERMO PLANTE	84.885
9	17	Margarita J. A. de Amisano	16 3 83	MIRACOHEN AZULAY DE FERNANDEZ	84.862
9	18	Ernesto D. Julián	16 11 83	FRANCISCA CUERDA	85.022
11	21	Julio Campos	9 12 83	ROBERTO GARBER	47.203
11	21	Julio Campos	9 12 83	HERNAN PERFECTO RODRIGUEZ	47.144
11	22	José M. Irigaray	24 11 83	MARIA LOPEZ VDA. DE SANCHO y DANIEL GUILLERMO SANCHO	47.213
11	22	José M. Irigaray	14 12 83	NELIDA PILAR GOSENDE	47.154
12	23	Irene M. Alcorta	30 11 83	FELIPE TERBIZAN y ALBERTA BANDELY DE TERBIZAN o ALBERTA BANDELJ DE TERBIZAN	84.974
12	24	Ezequiel E. Goitia	28 10 83	AURELIO DIEGUEZ	47.229
12	24	Ezequiel E. Goitia	6 12 83	MIRTA LUCILA LIBSFRANT DE LITVAK	84.875
13	26	María D. G. Zubillaga	12 12 83	JULIO JORGE BORN	84.971
14	27	José L. Caruso	22 11 83	ALICIA HAYDEE RICCI DE BERCE	47.201
14	27	José L. Caruso	16 11 83	FELIX D'ANTONIO	47.189
16	31	Luis P. Fasanelli	15 12 83	MARIA ANTONIETA FILOMENA ANGELICA BALDASSARRI DE PARRONE	47.226
17	33	Víctor J. M. Muñoz	13 12 83	MARIA ESPERANZA MENDEZ o MENDEZ PALLARES	47.216
17	34	Tristán Bravo	17 11 83	CELESTINO GARCIA DIAZ	84.874
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7 12 83	RICARDO JULIO COMASCHI, MARIA CELIA FREIRE DE COMASCHI y AUGUSTO EUGENIO COMASCHI	47.192
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7 12 83	ALFREDO ANGEL LUIS VILLAMAGNA	47.205
18	36	María I. Millan	5 12 83	RAYMUNDO CABO	84.908
18	36	María I. Millan	12 12 83	IRMA NOELIA BARRIERA DE PEÑAMEDRANO	47.176
19	37	Eduardo Nuzzolese	13 12 83	WALTER KURT GUTHMANN	47.175
19	38	Martha B. G. Alsina	7 12 83	HERMAN NESTOR RODRIGUEZ	47.156
19	38	Martha B. G. Alsina	12 12 83	ELENA MARIA JANIKOW o IANIKOW DE SCHMITT	47.165
20	39	Luis J. Carballido	12 12 83	SALOMON JORADS e IDA TEPLISKY VDA. DE JORADS	47.230
20	40	Luis J. Carballido	29 11.83	ZULEMA DELIA DAVERIO DE BORGNIA	84.892
21	41	Luis G. Köhler	2 12 83	EGNAR PEDRO MENDOZA	84.864
21	42	Elsa N. G. R. de Gauna	25 11 83	SANTIAGO CUESTA	84.960
22	44	Carmen N. Ubiedo	14 12 83	ELVIRA DEL ROSARIO IBAÑEZ o YBAÑEZ VDA. DE SANCHEZ	47.222
22	44	Carmen N. Ubiedo	6 12 83	EDUARDO PASCUAL TAVERNA	47.168
23	45	Ana M. Beneventano	12 12 83	ALBRANE MALCERVELLI	47.185
23	46	Félix G. de Igarzabal	1º 12 83	RODOLFO ANTONIO DOMINGUEZ	47.196
23	46	Félix G. de Igarzabal	7 12 83	JOSE BALLESTERO y OSCAR CASIMIRO BALLESTERO	47.223
23	46	Félix G. de Igarzabal	13 12 83	MARIA COSENTINO VDA. DE LOLLINI	47.184
24	47	Eduardo A. Collazo	13 12 83	PEDRO ETCHEGARAY	47.215
25	49	Carlos H. P. Bouché	5 12 83	JOAQUIN VOTTCHEVITCH	47.177
25	49	Carlos H. P. Bouché	25 11 83	ROSA CAPASSO DE FIORENTINI y BAUTISTA FIORENTINI	84.891
25	49	Carlos H. P. Bouché	9 12 83	MILKA MEDIMOREC	47.146
26	52	Jorge A. Quagliardi	12 12 83	UMBERTO PEZZETTONI	47.178
26	52	Jorge A. Quagliardi	7 12 83	ROGELIO PATRICIO GIMENEZ	84.925
27	53	Beatriz A. Verón	19 9 83	MICAELA PERRUPATO DE MEDINA	84.877
27	54	Miguel A. Secchi	8 11 83	HILARIA ALEIDA LIZONDO VDA. DE PEREZ	47.214
27	54	Miguel A. Secchi	13 12 83	PINASCO JULIO	84.934
28	56	Daniel R. Tachella	5 12 83	ANGELA DONETTI VDA. DE LENA	47.196
29	58	Marta A. Beiró	12 12 83	GREGORIA MAGDALENA GARCIARENA de CASAMAYOR	47.173
30	59	Santiago G. Balcarce	30 11 83	MIRKO PALAZZI	84.977
30	60	Ester Riesel	12 12 83	HECTOR NICOLAS PITA	47.171
30	60	Ester Riesel	1º 12 83	HUGO MARCOS GLEIZER	85.007
30	60	Ester Riesel	15 11 83	ANTONIO SOTO	47.225
30	60	Ester Riesel	14 12 83	ELVIRA SANCHEZ VDA. DE PONCIO	47.188

e.21|12 Nº 236 v.23|12|83

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos caratulados: FRANCO, ALBERTO s|cancelación. Hace saber que, se ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 12.830 de la cuenta Nº 1.391|102, por la suma de $a 1.103,60 en concepto de capital con más la cantidad de $a 58,05 por intereses, lo que da un total de $a 1.161,65, extendido por Adelu. Cooperativa de Crédito Limitada, con domicilio en la calle Sayos Nº 5719, Capital Federal, emitido el día 23 de mayo de 1980, por un plazo de 32 días, con vencimiento el día 24 de junio de 1980, pagadero en la referida sede Financiera, siendo beneficiarios los Sres Alberto Franco (C.I. Nº 1.320.527) e Inés Adelina Tirabasso, con domicilio en calle Sayos Nº 5915, Dpto. 2 y Sayos Nº 5715 respectivamente, ambos de esta Capital y a la orden indistinta. — Publíquese por el término de 15 días autorizándose a su pago para después de 60 días contados desde la última publicación si no se produjera oposición.

Buenos Aires 19 de octubre de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.125.— e. 7 12 Nº 83.204 v. 28|12|83

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO LA UNION S. A.I.C., inscripta con fecha 26|7|72 bajo el nº 2648, folio 206, libro 77 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Coronel Pagola 3964|68 de esta capital. — Se ha fijado fecha 29 de marzo de 1984 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó el día 6 de junio de 1984 a las 8.00 horas, a fin de celebrarse la Junta de Acreedores en la sala de audiencias de este Juzgado o donde oportunamente se designe. — La quiebra "ut supra" mencionada se decretó con fecha 30 de noviembre del corriente año, se nombró síndico al Contador Público Don Gregorio Epstein con domicilio en Av. Corrientes 1585 Piso 8º 30 - "A" de esta Capital. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos y|o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces e intímesele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 22|12 Nº 6.409 v. 28|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "PLUS IMPORTS S.R.L.". — Síndico: Cont. César Alberto Ozzi con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, piso 4º oficina "F". — Fíjase hasta el día 29 de febrero de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 29 de marzo de 1984, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 23 de abril de 1984, a los fines de que presente el informe general.

Asimismo señálase el día 14 de mayo de 1984, a las 8 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes al acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94 incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 22|12 Nº 6.410 v. 28 12|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "TRACTOESTE S.A. s|quiebra Ley 22.334 s|inf. del síndico". no existiendo día presuntivo de realización d: Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presente del incidente revisión. — Publíquese edictos sin cargo por cin-

co días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 19|12 Nº 6.338 v. 23|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados "VIÑAS DE YACANTO S. R. L. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.
de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, juez.
Buenos Aires, noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.377 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 hace saber que en los autos caratulados: "HIJOS DE MARTIN SALVARREDI Y CIA. S. A. s|quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Luis C. Benítez Cruz, juez.
Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.378 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "LA ESPERANZA S. A. s|quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, juez.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. Norma Di Noto, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.379 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "VIÑEDOS ARGENTINOS S. A. s|quiebra Ley 22.334 s|inf. del síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquese edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 19|12 Nº 6.339 v. 23|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados "VINO ARIZU S. A. s| quiebra, Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, juez.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.380 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "Jesús Villasante S A s|quiebra Ley 22.334 s|inf. del síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984, como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquese edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 19|12 Nº 6.340 v. 23|12|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, a cargo del Dr. Germán O. Galfrascoli, cita y emplaza por cinco días a GUSTAVO HORACIO MARCELO COSTA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Consorcio de Propietarios Echeverría 2714 c|Maldonado s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de darsele la intervención que corresponda al Señor Defensor de Ausentes.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
$a 70.- e. 22|12 Nº 49.369 v. 23|12|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Sr. Juez Federal Héctor Carlos Adamo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7 de La Plata, cita y emplaza por única vez para que dentro del 5º día comparezca HIPERMON S.R.L. a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Hipermon S.R.L. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (arts. 145 y 531 inc. 2 del C.P.C.N.).
Ernesto B. Zaro, secretario.
Nota: El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Pregón" de la ciudad de Lanús.
La Plata, 18 de noviembre de 1983.
e. 22|12 Nº 6.412 v. 23|12|83

MERCEDES

El Señor Juez Federal de la Ciudad de Mercedes (B) Dr. Orlando J. Gallo, cita a doña MARIA TERESA PEREZ DE PEREZ a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Pérez de Pérez María Teresa s|Ejecución Fiscal". — Expediente Nº 35.063, que tramitan por ante el Juzgado Federal a su cargo, Secretaría número uno, bajo apercibimiento de designar para que la represente al Defensor Oficial del Juzgado.
Publíquese por tres días.
Mercedes, 20 de setiembre de 1983. — José María Palmieri, secretario.
e. 21|12 Nº 6.363 v. 23|12|83

MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Eduardo Julio Pettigiani se cita y emplaza por cinco (5) días a MOSQUERA, JORGE ALBERTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2898 "Banc Nación Argentina s|dcia. Inf. arts. 172 y 292 por (equiparación art. 297) del Código Penal", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Mar del Plata, 12 de diciembre de 1983. — Liliana M. Bustos, secretaria.
e. 20|12 Nº 6.356 v. 26|12|83

CORRIENTES

Se hace saber por el término de diez días que en los autos "Síndico de la Quiebra del Banco de Intercambio Regional (B.I.R.) S. A. c|José Rafael Trozzo s|Ordinario", Expte. Número 31 289|82 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Corrientes a cargo del Dr. Gabriel B. Chausovsky, Secretaría de la Dra Norma Rosa L. Gravier de Rubianes, se cita y emplaza al Sr. JOSE RAFAEL TROZZO, L. E. Nº 6.820.726, para que dentro del plazo de diez días se presente a estar a derecho en dicho juicio por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarsele defensor al Defensor Oficial o de Ausentes.
Corrientes, 23 de noviembre de 1983. María E. Dadone de González, secretaria.
$a 500.— e. 12|12 Nº 83.722 v. 23|12|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el expediente 066908|83 DEL CANTO ENRIQUE RAUL contra MARTINS PEREIRA JUAN CARLOS s|ejecución, que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día miércoles 28 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Barragán 1125, entre las de Marcos Sastre y Nogoyá, de la Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 66, Parcela 11, Matrícula 15-61826. Medidas: 8,66 m de frente al SO. por 20 m de fondo, o sea una superficie de 173 m2 20 dm2. Lindando al SO. con calle Barragán, al ENE. con fondos del lote 17, al SE. con el lote 12 y parte de los fondos del 14 y al NNO. con el lote 10. Base de venta $a 22.213,60. Seña 20 %. Comisión 3 %, en dinero en efectivo. La propiedad consta de tres ambientes, dos a la calle, baño instalado, cocina, patio o fondo y terraza, existe en el lugar línea telefónica. Ocupado por el demandado y su familia. Visitar de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado fiscal al boleto de compra venta judicial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983 Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 360 e. 22|12 Nº 85.438 v. 26|12|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 secreta la Nº 34, comunica por tres días en autos POSATTA FELIX CARICIO s|sucesión incidente de ejecución de honorarios del Dr. Federico Luis Boffi Peret expediente Nº 28.643 que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día martes 27 de diciembre de 1983 a las 16.30 horas en el salón de ventas de la Organización Directa calle Tacuarí 647, el 75 % indiviso de la propiedad calle Montevideo 37|39, que mide 6 m 557 mm de frente a Montevideo por 15 m 155 mm de fondo. Que la casa es de construcción antigua y está compuesta por planta baja en desnivel (Nº 37) y dos pisos superiores (Nº 39) a los que se accede por una escalera y consta de amplio hall, un dormitorio a la calle, con balcón, comedor y toilette, y el segundo piso tiene un dormitorio a la calle con balcón, dos habitaciones más pequeñas, hall y baño. En la planta baja están las dependencias con una habitación y baño pequeño cuarto y la cocina de la casa. Zona norte T. 418 fs. 339 Nº de finca 80767. Nom. Cat. Circ. 14. Secc. 5. Manz. 19. Parcela 10 B. Según constatación efectuada por el martillero la propiedad se encuentra ocupada por el señor Baldomero Oscar Molina quien manifestó que está casada con doña Estela Haydée Bosatta, hija del causante y que en carácter de herederos ocupan la finca únicamente con la familia compuesta por el matrimonio, tres hijos y una tía, habitando dicha casa desde hace más de treinta años. Base $a 6.113,12. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código de Proced. y abonar el 5 por mil del sellado del boleto respectivo y la propiedad podrá visitarse los días 22, 23 y 26 de diciembre de 10 a 12 horas. Las dos partes son herederos ejecuta los María Gerardi de Bosatta, Estela Haydée Bosatta de Molina y Mario Bosatta y ejecutante es el Dr. Federico Luis Ignacio Boffi Peret y su subrogante es Piedras Blancas S.A.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Tristán Bravo, secretario.
$a 540 e. 22|12 Nº 85.357 v. 26|12|83

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por dos días en el juicio: "SCARNATO JUAN y VITULI de SCARNATO ASUNCION LORETO s|sucesiones", Expediente Nº 9.950 —1966— que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 28 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle San Nicolás 2818|20, entre Melincué y Nazarre de esta Capital Federal, compuesto de planta baja, que consta de Jardín al frente, garaje, dos habitaciones, hall, cocina y baño y la planta alta de hall, y galponcito con terraza. Estado regular. Las medidas de las habitaciones son: 3,20 x 3,80; cocina 3,40 x 3; baño 2,40 x 2,80; hall 1,50 x 2; garaje 3,20 x 5,50; planta alta hall 4 x 5 mts., todas Ad-Corpus. Base $a 17.030. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley en efectivo. Desocupado. Medidas: 8,66 metros, frente por 8,70 c|fte. costados 15,15 y 15,96 mts. Ad-Corpus. Matrícula 15 69843. Adeuda imp. Municipal $a 234,20 O. S. N. $a 524,98. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al martillero 50-9762.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Marta Amelia Dels, secretaria.
$a 220 e. 22|12 Nº 85.354 v. 23|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 10, comunica por dos días en autos "COPROFAN COOP. DE PREVISION DE FABRICANTES DE MUEBLES y ANEXOS LTDA. c|MODLIN MARCOS y otros s|ejecutivo", Expte. 16.630 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 28 de diciembre de 1983 a las 15 horas en la calle Tacuarí 647, de Capital, el 50 % indiviso de la propiedad sita en la calle Estado de Israel 4624|28, piso 5º, unidad 12 que consta de dos ambientes, baño, cocina y lavadero. Nom Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Man. 17; Parc. 4. Matrícula 7|1528|12. Deudas: O. S. N. $a 3.090,83; Municip.: $a 319,90; Expensas no adeuda Base: $a 8.087,33. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. El bien se visita los días 22, 23 y 26 de diciembre en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Gerardo G. Vassali, secretario.
$a 150 e. 22|12 Nº 85.361 v. 23|12|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos "MANGIALAVORI HNOS. S. A. s| quiebra", expediente Nº 49.363, que los martilleros Alfredo V. Ocampo y César M. Estevarena, rematarán el día jueves 29 de diciembre de 1983, a las 9.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un camión Chevrolet, modelo CD31703|5, Dominio C 191568, con la base de $a 30.000 y un acoplado modelo N R R F I F 2 H D, marca Pratti Fruehauf, Dominio C 690313. Base: $a 45.000, ambos al contado, mejor postor, en el estado en que se encuentran, según constatación obrante en autos. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, sellado de ley 5 por mil, todo en dinero efectivo. Se exhibirán en Playa de la Estación Caballito, Donato Alvarez y Bacacay, los días 26, 27 y 28 de diciembre de 14 a 18 horas. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 140 e. 22|12 Nº 85.385 v. 23|12|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en los autos caratulados "THE FIRST. NATIONAL BOSTON c|RUIZ JUAN CARLOS s|ejecutivo", expediente Nº 39.235 que el martillero y corredor público Máximo Fernández rematará el día 28 de diciembre de 1983 a las 15 horas en el local de ventas de la Avenida De La Riestra 1260, Capital Federal el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Coronel Bogado sin número, entre Liniers y Chacabuco de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, identificado como lote Nº 5 de la manzana F frente a la calle Bogado y sus medidas son m. 10 de frente al N O lindando con la calle Coronel Bogado igual medida en su contrafrente al S E; metros 20,48 cm. en su costado S O.; metros 20,24 cm al N.E. lindando con. parte del lote 7,20 mts. 48 cms al S.O. y parte del lote 4, superficie total metros cuadrados 203,60 cm. Se trata de un lote de terreno en el que no se observa ningún tipo de edificación, estando cercado por alambrado puerta con cadena y candado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar diariamente todos los días. Base 2|3 partes de la valuación fiscal o sea la suma de pesos argentinos trece mil setecientos dos con doce centavos ($a 13.702,12). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 por ciento en el acto y en efectivo.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Carlos A. M. Ferrario, secretario.
$a 210 e. 22|12 Nº 85.267 v. 23|12|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en los autos "CAJA DE CREDITO VILLA LURO COOP. LTDA. c|NUÑEZ JOSE MARIA y otros s|ejecutivo", Expte. 53.538, que la martillera Antonia Rosa Varela de Repetto, rematará el día 28 de diciembre de 1983 a las 15 horas en Salón de Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso de la Unidad funcional Nº 1 calle Dr. Rebizzo 4234, Villa Alianza, partido 3 de Febrero, formado por los polígonos 00-01 Planta baja sup. 50,96 m2 y polígono 01-01 piso 1º, sup. 58,78 m2 superficie total 109,74 m2 con una proporción de

0,229 milésimos. Ocupada por el señor Carlos Núñez y su grupo familiar en carácter de propietario. Base: $a 13.003,33. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 por ciento. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. Se podrá visitar el inmueble los días 26 y 27 en el horario de 14 a 16 horas. Adeuda: Imp. municipales $a 1.105,32; Inmobiliario $a 985.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 170 e. 22|12 Nº 85.358 v. 23|12|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos: "GARRIDO, NESTOR JUAN c|KELLY, RUBEN s|Ejec.", Expediente 44.248, que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 27 de diciembre de 1983, a las 8.45 horas en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, la mitad indivisa del Lote 20, Manzana 117, calle Chile s|nº, entre los números 761 y 791, y entre las calles Catamarca y La Rioja, de la localidad de Derqui, Partido Pilar, Provincia Buenos Aires, el que según título posee una superficie total de 370 m, linda por su frente al S.O. calle Chile, al N.O. Lote 21 y parte fondo lote 24, al N.E. fondos lote 4 al S.E. lote 19. — Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección V, Manzana 124, Parcela 20 Partida Inm. 62.637. — Según comprobación del martillero, el inmueble está ocupado por el demandado y su familia; consta de living comedor dos dormitorios, cocina, baño y fondo, en estado de construcción con detalles de terminación. — Base contado mejor postor: $a 765,46. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil, en efectivo. — El inmueble puede visitarse diariamente de 12 a 14 horas; el comprador debe fijar domicilio en Capital.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983.
Héctor A. Pafuel (h), secretario.

$a 240.- e. 21|12 Nº 85.121 v. 23|12|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que de acuerdo a lo ordenado en los autos "INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL DE ARGENTARIA S. A. CIA. FINANCIERA en autos CURI ELIAS JOSE y AUDISIO de CURI CELIA DESOLA s|quiebra s|oficio de Corrientes" expediente Nº 150.477 que el martillero José Ramos Bullrich, rematará el día 27 de diciembre de 1983 a las 9.30 horas en Cangallo 1233 de la Capital Federal el siguiente bien: Un automotor camión marca Fiat año 1980 modelo 619 NI, motor Fiat Nº 8210.02 031 SO 12969 chasis carrocería autoportante marca Fiat Nro. Fiat 619 NI — B — 17807; y Un acoplado marca Milei, modelo ACI — 3 — año 1970, chasis marca Milei NSP — 0575. Ambas unidades en el estado en que se encuentran, y cuya exhibición se realizará en días hábiles a partir del día 20 de diciembre y hasta el 26 en el horario de 16 a 18 horas en la calle Cachimayo 1641, de esta Ciudad. Sin base al contado mejor postor, seña 30 %, comisión 10 por ciento. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio al martillero dentro de las 24 horas de la subasta.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 200 e. 22|12 Nº 85.363 v. 23|12|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "EL FORTIN DE ALBERINO HNOS. c|GARCIA, MARTHA s|Ejec.", Expte. 7.340, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 17.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, la unidad funcional Nº 2 polígono 1-02, con entrada independiente por el Nº 2725, de la calle Aviador Immelmann, a través de un patio exterior de la finca con una superficie cubierta total de 15,79 m2, con una proporción del 2 %, con relación al valor total del conjunto de la finca ubicada en Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Aviador Immelmann 2723|25|27|29|31, entre las de Los Paraísos y Las Margaritas. Que en los volantes y propaganda a efectuar, se indican mejoras y ampliaciones realizadas a la misma. Se adeuda expensas al 14|12|83 $ 485,05. Siendo el importe de expensa correspondiente al mes de diciembre de 1983 de $a 62. Se adeuda Impuesto Inmobiliario al 26|7|83, $ 457,09. Las deudas mencionadas son a ajustar. Días de visitas, 26, 27 y 28 de diciembre de 1983 de 15 a 18 horas. Desocupada. Base: $a 1.297,27. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 315 e. 22|12 Nº 85.362 v. 26|12|83

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio: "ATILIO FROLA S. A. s| quiebra. Expediente Nº 8.234-1981, que los martilleros Edelmiro S. Daneri y Gustavo de Abelia Victorica, rematarán el día 27 de diciembre de 1983, a las 12 horas, en el hall de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes consistentes en repuestos Fiat: Tractores John 1420-730-ZETOR-25, y Tractor Fiat desarmado. Acondicionadores de aire. Intercomunicadores telefónicos. Tablero de alineación y accesorios óptica "Optolines" Compresor. Agujereadora, morsa con banco, carritos rodantes. Balanceadora neumáticos m|Cobi, Mod. ERP, Amoladora. Analizador de bujías. m|Telme. Máq. de engrase. Distribuscopio Universal, mesas y bancos de trabajo. Gato hidráulico. Prensa hidráulica. Soldadora eléctrica m|Soldadora, 250, Matafuegos. Guinche hidráulicos, Elevador de tensión. Balde de incendio, llantas, partes de carrocería. Tarimas de metal y madera. Aparejo mecánico de hierro con accesorios. Tableros. Muebles de oficinas: Escritorios. Sillones tapizados en cuerina. Sillas tapizadas. Espejo. Máquinas de escribir m|Remingthon. Olympia. Olivetti 98 y Olivetti Tekne 4 Calcular Olivetti a pila y electricidad. Divisuma, Armarios de dos puertas corredizas. Estanterías metálicas desarmables. Ventiladores. Accesorios para automotores: Repuestos parte eléctrica de tractores, relojes, tapa de distribución rodamientos, cables, lámparas, flotantes, dinamos, aros de chapa, tornillos, frenos, caños de goma, amortiguadores, filtros conductores de nafta, soportes de enfriamientos, parte de carburadores, arandelas, horquillas, varillas, insignias, caños flexibles, relay, repuestos caja de velocidad, faros, gran cantidad de juntas cables de velocímetros, tripas engranajes plásticos, zapatas bulones, parte de calefacción, cubre asientos, pinturas Estanterías metálicas cajoneras y de madera y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley en efectivo. Entrega inmediata previo pago total. Los bienes se exhiben en la conocida Concesionaria Fiat Antonio Frola S A Ruta 8, Km. 54, Estanislao López 484|488 Localidad de Pilar, Prov. de Buenos Aires y se pueden ver los días: 20, 21, 22 y 23, de 16 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos y constancias en autos o a los Martilleros, 44-6167 y 50-9762.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983.
Emilio E. Lozada, secretario.

$a 950 e. 19|12 Nº 84.735 v. 23|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos: "REFLOMAT S.R.L. s|QUIEBRA" (Expediente Nº 8.215), que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millan rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 14.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes que se detallan a continuación: llaves fijas, chatarra, pico de sopiete manómetro, una cabina de hierro, etc., todo en el estado en que se encuentran. Los bienes salen a la venta sin base y al mejor postor; todo en dinero efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se exhiben en la calle: Castañón 3700, Capital. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Días de exhibición: 26 y 27 de diciembre de 1983, de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983.
El Secretario.

$a 150 e. 22|12 Nº 85.353 v. 23|12|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso comunica por un (1) día en los autos: "CITIBANK NA. c|AGUILERA MAXIMO IGOR y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 9.065, que el martillero Oscar Peirano Oxilia, rematará el martes 27 de diciembre de 1983, a las 11, en la calle Humberto I 2042, Capital Federal, en el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor: un mueble bahiut compuesto de 4 puertas chicas y dos grandes, una puerta volcable tipo bar, 3 cajones de más o menos 1,90 m. x 1,80 m. x 0,40 cm.; un combinado de pie marca Motorola modelo B.G.H. gabinete de madera; una mesa de comedor circular de madera con 6 sillas tapizadas en cuerina color claro respaldo y asiento; un ventilador de pie Nº 8.321 con 3 paletas sin marca visible. Se exhibe en el lugar del remate, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18. Comisión: 10 %. Seña: 30 %.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.
El Secretario.

$a 85 e. 22|12 Nº 47.187 v. 22|12|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días en autos caratulados "PACIENCIA BAUTISTA ALFREDO s|quiebra" - Incidente Verificación de Crédito Promovido por Cia. Financiera Central para la América del Sud S. A., Expte. Nº 11.033 que los martilleros Alfredo Claudio María Bence y Angélica Elena Isasmendi rematarán el 28 de diciembre de 1983 a las 9 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en Cangallo Nº 1233 - Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Avenida General Paz Número 10.880|82 - entre las de Ventura Bosch e Ibarrola - Capital Federal, el que consta de Planta Baja y Alto y terraza y cuyas medidas según plano son las siguientes: Planta Baja: Amplio local de 14 x 6,93 metros; cámara frigorífica de 8,30 x 4,80 mts.; patio descubierto de 4,20 metros; A. Cámara de 3,00 x 1,74 mts.; dos baños; pileta de acero inoxidable y escalera de acceso de 1,10 de ancho. — Planta Alta: Dos oficinas, una de 3,50 x 3,50 mts. y otra de 4,60 x 3,50 mts.; hall de 2,50 x 1,30 mts.; balcón que cubre casi todo el frente del inmueble; sala de elaboración para embutidos de 10,40 x 5,50 mts.; depósito de 4,20 x 2,20 mts.; tanque de agua para 5000 litros y amplia terraza de 8,00 mts. — Superficie cubierta: 366,53 mts2.; todo edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. al O. lindando con la calle Avenida General Paz; 23,10 mts. de fondo en el costado Sud donde linda con el lote Número 1 y fondos del lote Número 4; 23,06 mts. en el costado Norte, lindando con parte del lote Número 3, teniendo en su frente al Este igual extensión que en el frente, donde linda con parte del lote Número 43. — Superficie Total del Terreno: 198,70 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 72 - Manzana 14 - Parcela 21 - Matrícula Número 165-718 - Partida 0021436. — Además del inmueble que sale a la venta, el que fuera destinado oportunamente por la fallida a la explotación de carnicería y frigorífico, se rematarán todos los bienes muebles y maquinarias con sus equipos, según Inventario agregado a juicio a fs. 114|115 del principal, destacándose por su importancia y valor los siguientes: Cinco heladeras exhibidoras marca Trevi; dos heladeras grandes marca M...ales; dos sierras Berkel, otra F. H.; cámara frigorífica con capacidad para 150 medias reses; siete equipos marca Marelli para heladeras y exhibidoras; cámara frigorífica desarmables; balanza para 150 kilos; equipos Acmar completos, termotanques, mezcladoras, picadora, caldera para hervir morcillas, montacarga, dos cajas fuertes, tableros comandos de electricidad, intercomunicadores Cronos, escritorios, mesas, etc. etc. — La propiedad y todos los bienes salen a la venta en Block con la Base de pesos argentinos 218.236. — Seña 8 por ciento, Comisión 3 por ciento. — Sellado 5 por mil. — Todo en efectivo. — Desocupado. — Puede visitarse los días 20, 21, 22, 23 y 24 de diciembre de 1983 de 14 a 18 horas. — El comprador deber constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. — Hay catálogos.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1983.
— Oscar Sergi, secretario.

$a 1.125 e. 20|12 Nº 84.988 v. 26|12|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por dos (2) días en los autos caratulados: "LOZANO JARAMILLO, MARINO c|LOPEZ LEONOR BEATRIZ C. de s|Ejecutivo", Expediente Nº 3.757, que el martillero don Enrique Luciano Beovide, rematará el día 27 de diciembre de 1983 a las 16 hs. en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46, el 50 % indiviso de la finca situada en el Partido de Vicente López, localidad de Villa Adelina, calle Ituzaingo 3942 edificada sobre un lote de terreno que mide 8,66 de frente sobre la calle mencionada por 32,32 de fondo con una superficie total de 279 m2. con 89 dm2, Nomenclatura Catastral: C V.; Sec. B; M. 8; Parc. 9 Partida número 45 133. La finca está ocupada por el matrimonio formado por Alfredo González y Claudia Alejandra Siquot, quienes alegaron el carácter de propietarios. Adeuda al mes de julio de 1983: Tasas municipales por $ 4.322,30; Impuesto Inmobiliario: $ 2.093,98, y O.S.N. al 2 de agosto de 1983, $a 4.167,15, todo en pesos argentinos. Base de Venta: 2|3 partes del 50 % de la tasación fiscal ($a 63.050), o sea $a 21.016. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %, todo en dinero efectivo. Título en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983.
Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 130 e. 22|12 Nº 47.333 v. 23|12|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO SOLIS 735 c|WINGORD, ELIDA GRACIELA s|Ejecutivo - Expte. 184.619", que el martillero público Humberto C. L. Salinas, rematará el viernes 30 de diciembre de 1983, 16.30 hs., en Cangallo 1233 Capital, el siguiente inmueble, con frente a la calle Solís 735, de Capital, el 50 % indiviso del mismo, Unidad 22, 2º piso G, II Cuerpo, compuesto de 29,12 mts2. cub. y un porcentual de 3,68 %. Ubicado en la zona Sud, Circ. XIII, edif. en terreno de 8,66 al E. x 46,90 mts. de fdo. Linderos: fte: c| calle Solís al N. c|pdad. de Ramón Capanegra, al S. c|pdad. de Clara Capanegra y al O. c|fdos. E. Ríos 736|38|40. Matr. 13-213|22. Part. 1.067.578. Prop. consta de 2 amb., bño. compl, cocina, c| fte. c|T. E., ocupado por Ma. Cristina de Lorca s|consta en autos. Visitas de lunes a viernes de 10|12 hs. Base, $a 5.119, al ctdo. y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 0,50 % cada parte. Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.
Ricardo Adolfo Leyda, secretario.

$a 150 e. 22|12 Nº 85.448 v. 23|12|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por 2 días en el juicio: "LLASTAY S.R.L. c|GOMEZ, AIDA D. y otro s|ej. hipotecaria" (Expte. número 142.981) que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 28 de diciembre de 1983, a las 10.15 hs., en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 2, ubicado en la Planta Baja y Planta Azotea de la finca sita en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 5.876|78, entre las de Aizpurúa y Av. de los Constituyentes. Superficie total de 106,08 mts.2 y porcentual 38,91 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 63, manzana 3, parcela 12 d. Dominio inscripto en la Matrícula FR-16-41819|2. Según mandamiento de constatación e informe del martillero obrante en autos el inmueble tiene entrada por el Nº 5876 de la calle Pedro I. Rivera y se individualiza como departamento B y consta en su planta baja de un patio cubierto con un techo rebatible, dos habitaciones, baño y cocina y en su planta azotea hay construida otra habitación usada como depósito guarda útiles y fuera de ésta una pileta de lavar siendo el estado general de uso y conservación del inmueble bueno. Se halla ocupado por la señora madre de la demandada a título gratuito. De acuerdo a la cláusula cuarta del mutuo hipotecario la deudora deberá entregar el inmueble desocupado dentro de los 10 días de aprobado el remate. Se adeuda a O.S.N. la suma de $a 509,82 al 23|8|83 (fs. 96) y a la M.C.B.A. la suma de $a 192,80 al 5|8|83 (fs. 93). Base: $a 14.140,81. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días hábiles de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983.
Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 230 e. 22|12 Nº 85.359 v. 23|12|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6 Secretaría única, con sede en calle Uruguay 714, P.B. Capital Federal, hace saber por 2 días en autos: DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT c|FRUCHTENICHT RAUL ALFREDO s|Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 156.486), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.) designado a propuesta de parte rematará el 29 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Villa Ballester, Partido Gral San Martín, Prov. Buenos Aires, con frente a calle Belgrano, actualmente sin chapa de numeración municipal, entre los inmuebles que llevan los Nros. 943 y 973 (antigua nominación) de la calle Belgrano, entre las calles Junín y Chacabuco. — Según plano de subdivisión característica 47-112-72 se designa como lote 25, manzana 39 y mide: 17,32 mts. de frente al SO. por 31,84 mts. de fondo. — Superficie 551 mts. 47 ctms. 2. — Linda: frente SO. calle Belgrano, al NO. parcela 27, al NE. parcela 31ª, al SE. parcela 24, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. E, manz. 39, parcela 25ª. — Partida 68.687.

— Dominio: 7|2|1974 Nº 382, San Martín, zona V. — Según constatación practicada por el martillero el inmueble se encuentra totalmente desocupado de efectos y personas. — Podrá visitarse 27 y 28 de diciembre de 10 a 11 horas. — Contado y Mejor Postor. — Base: $a 40.000. — Seña 20 %. — Comisión 3 %. —Sellado 0,50 %. — Todo Efectivo. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1983. — Lisardo A. Rozas, secretario.

$a 270 e. 22|12 Nº 85.281 v. 23|12|83

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días, en el Expediente Nº 177.609|81 - VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. de A. y P. contra CONTI SILVIA ESTELA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día miércoles 28 de diciembre de 1983, a las 10,15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Pedro Goyena 738 (actualmente s|nº), entre los Nros. 736 y 758, Planta baja, entre las calles Paso y Subte. Molinero de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires. — Lote 12, Manzana D. — Compuesto: de 10,54 mts. de frente al S.E. sobre calle Pedro Goyena 10,40 mts en su contrafrente al Oeste por donde linda con parte de los Lotes 9 y 16, 28,21 mts. de fondo en el costado al Norte, lindando con el Lote 13 y fondos del 15 y 26,51 mts en su otro costado al Sud, por donde linda con el lote 11 y fondos del Lote 10, encerrando una Superficie de doscientos ochenta y cinco metros con veinte decímetros cuadrados. — Y según plano PH 63-27-73 se designa como Lote 9 de la Manzana 49 y cuyas medidas son las mismas que consigna su título y sus linderos son las siguientes: al S.E. con calle Pedro Goyena, al O con parte de la Parcela 5 y 12; al N. con parc. 8 y fondos de la parc. 6; al S. con parcela 10 y fondos del 11. — Sup. 264,54 m2 — La unidad funcional integrada por el polígono 00-01 y 01-01, tiene las siguientes superficies: Polígono 00-01 Suc. Cub. de 134,74 m2. — Sup. Semicubierta de 1,49 m2. — Sup. Descubierta: 114,11 m2. — Sup. Total: 250,35 metros cuadrados — Polígono 01-01, Sup. Total y cubierta de 19,41 m2. — Linda al S. con aire y luz y con el polígono 01-02. — Los linderos del polígono 00-01, son al S.E., con patio exterior común al S. con el Polígono 00-02 y proyecciones de escalera. — Polígono 01-02. — Sup. Total de la unidad funcional 1º-269,46 m2. — Porc. 64,40 % — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección B Manzana 49 - Parcela 9 - Sub. Parcela 00-01 y 01-01. — Base de Venta de Pesos Argentinos: 585.489. — Seña 8 % y Comisión 3 %, en dinero en efectivo. — Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de Ley al boleto de compra y venta judicial. — Ocupado por la Sra. Beatriz Clatz, quien no exhibió contrato ni recibo de locación alguno.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1983. — Gustavo Daniele secretario.

$a 645 e. 22|12 Nº 85.439 v. 26|12|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en los autos caratulados "ARGENCARD S.A.F.S.M. c|JUEJATI AARON y otros s|cobro pesos", Expte. Nº 767|81, que el martillero Manuel Lastra (h) rematará el día 30 de diciembre de 1983, a las 10 hs., en el Salón de Remates sito en la calle Brasil 1360, Capital, el inmueble sito en la calle Moreno 1256|52, compuesto de tres pisos y terraza y un local en la planta baja, estando ocupados los pisos 1º y 2º por inquilinos y el 3er. piso y el local se encuentra desocupado — Matrícula 13-2863, Circ. 13, Secc. 12, Manzana 45, Parcela 6, mide 7,56 metros de frente por 60,62 metros de fondo. — Partida: 217.095. — Base $a 629 667,72. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley 0,5 %. — Deudas: O.S.N. $a 19.536,60. — Municipalidad $a 12.991,30. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se exhibirá los días 28 y 29 de diciembre próximo en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Diego A. Ibarra, secretario.

$a 190 e. 22|12 Nº 85.351 v. 23|12|83

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 20 comunica por dos días en el juicio: "GOTTERT, ALBERTO JORGE y otros c|ZAPATA, JULIAN RAFAEL s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 186.097, que el martillero Raúl Ricardo Amadeo, rematará el día viernes 30 de diciembre de 1983, a las 15 y 30 hs., en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal; una casa para vivienda, compuesta por living, dos dormitorios, cocina y baño, al fondo una habitación independiente total aproximado, 100 mts. cubiertos, existe electricidad, ubicada en la localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, en la calle Nueva (hoy Suecia), entre las de Rivadavia (hoy Carabobo) y Antezama, lote 20 de la manzana D. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección R, Manzana 36, Parcela 20, que mide: s|fs. 30. — Al frente 10 metros por 30 mts con 15 cmts., superficie total: 301,50 mts. cuadrados. — Linda al frente N.O. c|calle Nueva, al N.E. c|lote 21, S.E. c|parte lote 16 y al S.O. con fondos lotes 17, 18 y 19. — Partida Nº 38.794, adeuda a la Municipalidad de Merlo s|fs. 32|33 por pavimentos $a 134,01; tasa de servicios $a 508; impuesto inmobiliario s|fs. 28 $a 484,41. — Base: s|fs. 52 vta. $a 34.367,52. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, sellados fiscales 0,5 %. — Todo al contado y en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El inmueble se puede revisar en días hábiles en el horario de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Carlos M. Dosola secretario.

$a 280 e. 22|12 Nº 85.384 v. 23|12|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por dos días en los autos "BANCO AGRARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. c|LAMBRUSCHINI, JUAN CARLOS s|ejecutivo hipotecario, Expte. Nº 215.640" que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el día 28 de diciembre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal una finca ubicada en el barrio denominado El Liceo, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Arenales 4219|4221 (ex Nº 390), entre las de Industria y O'Donell, edificada en el lote de terreno designado con el número Catorce de la manzana letra "E", compuesto de 10m17 de frente al S.O. sobre calle Arenales. 27m12 en su costado N.O., 10m00 en su contrafrente al N.E. y 25m00 en su otro costado al S.E., superficie total 261,5 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. H, Manz. 31, Parc. 39, Partida 130.528 — Se trata de una casa que consta de espacio guardacoche y local de negocio al frente, living comedor, hall interior, 2 dormitorios, baño, cocina, comedor diario, patio con una habitación y pajarera de alambre tejido y techo de chapa y un cuarto, tiene galería al fondo. — Se encuentra ocupado por la señora María Carolina Ostertag, en carácter de comodataria, no pudiendo justificarlo con la documentación pertinente, de acuerdo con las constancias de autos. — Del expediente surge la siguiente deuda: Municipalidad al 30-8-82 $a 1.588,50 e Impuesto Inmobiliario al 20-10-82 $a 335,81. — Visitar de 15 a 18 hs. excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal — Base pesos argentinos 12.763,68, al contado, seña 10 %, comisión 3 %

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 260 e. 22|12 Nº 85.356 v. 23|12|83

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "VIDAL, ANTONIO y otra c|LENKIC, ROSA y otro s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 150.515, que el martillero Alfredo Landro rematará "ad-corpus" el día 29 de diciembre de 1983, a las 16 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el departamento ubicado en el inmueble de la calle Aráoz 2383|85|87, designado como Unidad Funcional Nº 38, Letra D, 9º piso y su Unidad complementaria Nº XXVII, de Planta baja. El departamento consta de 1 ambiente amplio, baño, cocina y lavadero. Inscripto en la Matr. F. R. 18-3222|38. La superficie de la Un. 38 es de 34,19 m2. y la de la Un. Comp. XXVII es de 1,98 m2, según surge del título de propiedad. Porcentual: 1,46 % y 10 centésimos, respectivamente. A fs. 316 consta que adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: Un. 38: Pesos argentinos 200,20 y la Un. Comp. XXVII: sin valor al cobro. Valuaciones fiscales: Un. 38: $a 24.723,71 y Un. Comp. XXVII: $a 1.693,40. A fs. 318|9 consta que adeuda a O.S.N.: Un. 38: $a 393,31 y Un. Comp. XXVII: $a 17,87. A fs. 321 vta. la Administración del Consorcio hace saber que al 31|10|83 se adeuda la suma de $a 132. A fs. 163 está agregado el informe en el que consta que la unidad se encuentra ocupada exclusivamente por la señora Rosa Lenkic. Según la Cl. 8ª del contrato hipotecario la deudora se obligó a no alquilar y a entregar el bien desocupado en caso de ejecución. La venta es al contado y al mejor postor. Base: $a 113.714,51. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Se visita desde el 26 al 28 de diciembre de 16 a 20 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. Raquel Brandan Araoz, secretaria.

$a 350 e. 22|12 Nº 47.342 v. 23|12|83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres (3) días en el juicio: "GERSON GERARDO J. c|MONSALVO, RICARDO A. y Otro s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 181.475|81, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani, rematará el día 29 de diciembre de 1983 a las 11.45 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital: El inmueble ubicado en la Calle Nº 97. Félix Ballester Nº 592, entre las calles La Crujía y Libertad, respectivamente del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Inscripción dominio: 12|2|1968, bajo el Nº 561 Gral. San Martín Designación s| título: Lote 2 a. Designación s|Catastro: Circunscripción III; Sección J; Manzana 84; Parcela 2 a. Superficie del terreno: 156,05 m2. Se trata de una propiedad que consta de dos plantas con jardín y garaje al frente, hall de entrada, cocina-comedor, dos dormitorios, baño y patio en la planta baja y cocina-comedor dormitorio, baño y terraza balcón en la planta alta, cuya construcción se encuentra sin terminar, todo en buenas condiciones de uso y conservación. El inmueble se halla ocupado por el demandado y puede visitarse de 10 a 12 horas. — Base $a 23.951.- al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5 o|oo en efectivo y en el acto del remate — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. José Miguel Pildain, secretario.

$a 345.- e. 21|12 Nº 85.124 v. 23|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial 34, comunica por dos días en autos caratulados: "CARRERE, RAUL P. c|ANDES SISTEMAS S.R.L. y otro s|cobro alquileres", Expte. 182.748 que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 11 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, Una oficina de tres ambientes y baño, ubicada en Avda. Corrientes 1296|98|300 esquina Talcahuano 395|97|99 piso 5º, unidad 38, depto. 52, de Capital. Superficie propia 45,44 m2, balcón 60 dm2. Superficie total 46,04 m2. Porcentual 1,42 %. La propiedad posee línea telefónica (35-1383) y línea de télex (ambas sin funcionar). Expensa correspondiente al mes de noviembre, $ 264. La venta se realiza en el estado de ocupación que surge de autos. Base: $a 13.792 (2|3 valuación fiscal). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Efectivo. La propiedad podrá ser visitada los días 26, 27 y 28 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. José Miguel Pildain, secretario.

$a 160 e. 22|12 Nº 85.355 v. 23|12|83

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 37 Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos: "TRANFINA S. A. SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES c|ISA JESUS s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 93.846, que el martillero Alvaro Barros, rematará el martes 27 de diciembre, a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 15 del piso 3º, de la finca Avda. Independencia 1750|52|54 que cuenta con una superficie cubierta de 51mc50, descubierta 111mc42. Superficie total 162mc92, Porcentual 8,71 %. Consta de hall de entrada, comedor, cocina, dos dormitorios, baño terraza al frente y terraza al fondo. Base: $a 9.499,05, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Ocupada por la demandada y el Sr. Dalmiro Palmeiro y un hijo mayor. La unidad adeuda según constancias de fs. 98 por Impuesto Municipal al 4|2|83. $a 206,13, por O.S.N. según constancias de fs. 100|101 al 9|12|82. $a 2.766,63 y según constancias de fs. 115 vts. al 3|3|83 no adeuda expensas comunes. Se visita martes y jueves, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires 16 de diciembre de 1983. Daniel F. Fognini, secretario.

$a 170 e. 22|12 Nº 85.406 v. 23|12|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, a cargo del Dr. Osvaldo A. Rappa, comunica por dos días en los autos: "Fernández Jorge Marcos c|Club Atlético Huracán s|Cobro de pesos", Expediente Nº 33.009, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en el local de venta de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, en el estado en que se encuentra y al mejor postor, el Estadio Deportivo del Club Atlético Huracán, sito en la manzana comprendida entre las calles Amancio Alcorta, Luna, Miravé y lindando con establecimiento industrial de la firma Bunge y Born, con frente a la calle A. Alcorta de Nros. 2502|96, Luna 608|700 y Miravé del 3309|3385 de esta Capital, inscripta en el Registro de la Propiedad inmueble, siendo su Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Secc. 26, Manzana 27, Fracción B de la zona Sud. Matrícula 2019,17.. Partida 106.044, con las siguientes disposiciones: Sobre la zona este, acceso a la Tribuna Popular por el público. Por la zona Oeste acceso a la Tribuna de Socios. Por la zona Sud plateas. Por zona Norte plateas, palcos, cabinas de periodistas y plateas. En su parte superior, 4 torres de iluminación, 2 vestuarios para jugadores s|calle A. Alcorta y 2 ídem sobre calle Luna; 2 vestuarios s|calle Luna para árbitros y auxiliares; s|calle A. Alcorta 6 cabinas para trasmisión radial; 1 cabina para TV; 2 cabinas para prensa escrita y 16 palcos para público con 8 asientos c|uno; en Piso 1º, 1 buffet y 2 salones. En Planta Baja, 1 Salón Presidencia; 3 salas de recaudaciones; 1 sala de Cuerpo Médico; 1 sala control antidóping; 1 sala de Kinesiología. Oficinas de Intendencia. Cabina comando eléctrico. Depósitos varios. En 2º Piso: 12 habitaciones de concentración de jugadores para 2 personas por habitación; 1 sala de estar; 1 sala de billares y juego de salón; 8 baños y duchas; s|calle Miravé, plateas y en 1er. piso, salón y buffet, y en Tribunas llamadas Luna y Colonia, salón y buffet; sobre calle Miravé en las numeraciones 3309, 3323, 3363, 3381 y 3385 y sobre la calle Amancio Alcorta en los Nros. 2532, 3309, 3323, 3363, 3381 y 3385 y sobre la ca- y 696 se encuentran locales alquilados con contrato de alquiler en vigencia a la fecha y sobre calle A. Alcorta 2544, un Dto. de 4 ambientes ocupado. Sobre el Nº 2502 de Amancio Alcorta, funciona la Escuela Nº 25 "Marcos Paz" de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y al lado de ésta, funciona una Playa de Estacionamiento. Por la calle Luna, un Dto. de 2 ambientes. Por A. Alcorta, un Dto. de 4 ambientes; y un Dto. de 2 ambientes, 2 habitaciones con cocina y baño con entrada por el Nº 2544, los que son ocupados por personal firma demandada. — Base: $a 4.382.922. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En dinero efectivo. Visitar días 26, 27 y 28 de diciembre de 16 a 19 horas. Superficie total del terreno, 25.979,61 m2.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Sara Martínez Sánchez, secretaria.

$a 440 e. 22|12 Nº 85.312 v. 23|12|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

Por dos días. Doctor Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal del Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil Nº 3, autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|NESTOR HUICI S.R.L. por Ejecución Fiscal) (Expediente Nº 5.265). — Se hace saber por dos días, que el martillero Carlos N. Molina (Registro Nro. 2.057), rematará el veintiocho (28) de diciembre de 1983, a las diez y treinta horas (10.30 hs.), en la calle Roca 3264, de Mar del Plata, donde se encuentran los bienes y los interesados podrán revisar: a) Una camioneta tipo pick-up, marca Chevrolet, modelo 1977, motor Perkins, indent. PA4154958, carrocería marca ident. F.144330, dominio B-1.405.398: b) Un Sampi de carga, marca "Coventricumax" s.n. funcionando, color amarillo y negro a franjas; c) Un calefactor "Ingeba" 250.000 calorías, modelo 1250, Serie 412, año 1976, motor 4 h.p., combustible gasoil; d) Una abrochadora, velocidad de corte 1 mto. por minuto, velocidad de retroceso 7755 mto. por minuto Nº 5-B-13, marca "Kendall-Gent", motor "Ateip"; e) Una fresadora marca "Roscher" Nº PB128, Nº 2106, modelo 1962; todos estos bienes, en el estado en que se encuentran. Al contado, mejor postor y sin base. Comisión de ley. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate, haciéndose cargo quien resulte mejor postor del desarme y retiro de las maquinarias a subastar. — El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y diario "La Capital", de esta ciudad. Conste.

Mar del Plata, 15 de diciembre de 1983. Analía Defuchi de Barrera, Secretaria Federal.

$a 270 e. 22|12 Nº 47.381 v. 23|12|83